

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G  
CP/ACTA 1365/03  
23 abril 2003

ACTA  
DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA  
EL 23 DE ABRIL DE 2003

Aprobada en la sesión del 17 de marzo de 2004

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión.....	1
Aprobación del proyecto de orden del día .....	2
Ampliación del plazo para la celebración de la Conferencia Especial sobre Seguridad.....	3
Informe de la Misión de Observación Electoral en Nicaragua, elecciones generales nacionales y elecciones de la Costa Atlántica, 2001-2002. ....	11
Tercer informe bienal de la Comisión Interamericana de Mujeres sobre el cumplimiento de la resolución AG/RES. 1456 (XXVII-O/97), “Promoción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer ‘Convención de Belém do Pará’” .....	13
Informes trimestrales sobre el uso de fondos asignados de conformidad con la resolución CP/RES. 831 (1342/02) .....	20
Invitaciones al trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente.....	20
[Aprobación del proyecto de resolución] .....	22
Apoyo a los derechos humanos y las libertades democráticas en Cuba (proyecto de resolución) .....	22
Remisión de informes a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios.....	45
Aprobación de actas.....	46
Ampliación del plazo para la celebración de la Conferencia Especial sobre Seguridad (continuación) .....	46
[Aprobación del proyecto de resolución] .....	46
Elecciones presidenciales en la Argentina .....	46
Anuncio de la Presidencia .....	47

ANEXOS

RESOLUCIONES APROBADAS:

CP/RES. 844 (1365/03), Invitaciones al trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General.....	49
CP/RES. 843 (1365/03), Ampliación del plazo para la celebración de la Conferencia Especial sobre Seguridad.....	51

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN  
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/doc.3725/03, Nota de la Misión Permanente de México solicitando ampliación del plazo para la celebración de la Conferencia Especial sobre Seguridad

CP/doc.3733/03, Proyecto de resolución: Ampliación del plazo para la celebración de la Conferencia Especial sobre Seguridad

CP/doc.3681/02; Informe de la Misión de Observación Electoral, elecciones generales nacionales, elecciones regionales de la Costa Atlántica – Nicaragua, 2001-2002

CP/doc.3718/03, Tercer informe bienal de la Comisión Interamericana de Mujeres sobre el cumplimiento de la resolución AG/RES. 1456 (XXVII-O/97), “Promoción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer ‘Convención de Belém do Pará’”

CP/doc.3717/03 add. 5; Informe trimestral sobre el uso de fondos asignados de conformidad con la resolución CP/RES. 831 (1342/02) – Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CP/doc.3717/03 add. 6; Informe trimestral sobre el uso de fondos asignados de conformidad con la resolución CP/RES. 831 (1342/02) – Departamento de Tecnología y Servicios Generales

CP/doc.3717/03 add. 7; Informe sobre el uso de fondos asignados conforme a la resolución CP/RES. 831 (1342/02) – Unidad para la Promoción de la Democracia

CP/doc.3724/03 corr. 1, Informe de la Secretaría General sobre las invitaciones al trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente

CP/INF.4826/03, Nota de la Misión Permanente de Nicaragua solicitando la inclusión del tema “Apoyo a las libertades democráticas en Cuba” en sesión del Consejo Permanente

CP/doc.3734/03, Proyecto de resolución: Apoyo a los derechos humanos y las libertades democráticas en Cuba

## CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2003

En la ciudad de Washington, a las once y cuarenta y cinco de la mañana del miércoles 23 de abril de 2003, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador M. A. Odeen Ishmael, Representante Permanente de Guyana y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Walter Niehaus Bonilla, Representante Permanente de Costa Rica y  
Vicepresidente del Consejo Permanente  
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada  
Embajadora Sonia Merlyn Johnny, Representante Permanente de Santa Lucía  
Embajadora Margarita Escobar, Representante Permanente de El Salvador  
Embajador Joshua Sears, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas  
Embajador Valter Pecky Moreira, Representante Permanente del Brasil  
Embajador Esteban Tomic Errázuriz, Representante Permanente de Chile  
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay  
Embajadora Lisa Shoman, Representante Permanente de Belice  
Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá  
Embajador Michael I. King, Representante Permanente de Barbados  
Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México  
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela  
Embajador Ellsworth I. A. John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas  
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis  
Embajador Ramón Quiñones, Representante Permanente de la República Dominicana  
Embajador Roger F. Noriega, Representante Permanente de los Estados Unidos  
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá  
Embajador Eduardo Ferrero Costa, Representante Permanente del Perú  
Embajador Henry Lothar Illes, Representante Permanente de Suriname  
Embajador Raymond Valcin, Representante Permanente de Haití  
Embajador Salvador E. Rodezno Fuentes, Representante Permanente de Honduras  
Embajadora Marina Annette Valère, Representante Permanente de Trinidad y Tobago  
Embajador Víctor Hugo Godoy Morales, Representante Permanente de Guatemala  
Embajador Horacio Serpa Uribe, Representante Permanente de Colombia  
Embajador Marcelo Hervas, Representante Permanente del Ecuador  
Embajadora Carmen Marina Gutiérrez Salazar, Representante Permanente de Nicaragua  
Ministro Consejero Ricardo Martínez Covarrubias, Representante Interino de Bolivia  
Ministra Silvia María Meregá, Representante Interina de la Argentina  
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana  
Ministra Elisa Ruiz Díaz-Buman, Representante Alterna del Paraguay  
Primera Secretaria Ann-Marie Layne Campbell, Representante Alterna de Antigua y Barbuda  
Ministra Delrose E. Montague, Representante Alterna de Jamaica

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

## APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: I declare open this regular meeting of the Permanent Council, which has been convened to consider the items on the draft order of business, document CP/OD.1365/03.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Postergación de la Conferencia Especial sobre Seguridad (CP/doc.3725/03)
  - Proyecto de resolución (CP/doc.3733/03)
2. Informe de la Misión de Observación Electoral en Nicaragua (Elecciones nacionales generales, elecciones regionales en la Costa Atlántica, 2001-2002) (CP/doc.3681/02)
3. Tercer informe bienal de la Comisión Interamericana de Mujeres sobre el cumplimiento de la resolución AG/RES. 1456 (XXVII-O/97) “Promoción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer ‘Convención de Belém do Pará’” (CP/doc.3718/03 corr. 1)
4. Informes trimestrales sobre el uso de fondos asignados de conformidad a la resolución CP/RES. 831 (1342/02):
  - Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CP/doc.3717/03 add. 5)
  - Departamento de Tecnología y Servicios Generales (CP/doc.3717/03 add. 6)
  - Unidad para la Promoción de la Democracia (CP/doc.3717/03 add. 7)
5. Informe de la Secretaría General sobre las invitaciones al trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente (CP/doc.3724/03 corr. 1)
6. Apoyo a las libertades democráticas en Cuba (CP/INF. 4826/03)
  - Proyecto de resolución (CP/doc.3734/03)
7. Remisión de informes a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios:
  - Informe del Secretario General sobre la ejecución del proceso presupuestario para el año fiscal 2003 (CP/doc.3723/03)
  - Informe de la Secretaría General sobre el estado de cuotas al Fondo Regular al 31 de marzo de 2003 (CP/doc.3732/03)
8. Aprobación de las actas de las sesiones celebradas el 27 de junio y 4 de septiembre de 2002 (CP/ACTA 1325/02 y CP/ACTA 1331/02)
9. Otros asuntos.]

If there are no objections, the draft order of business is approved, and we will proceed accordingly.

### AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CONFERENCIA ESPECIAL SOBRE SEGURIDAD

El PRESIDENTE: The first item on today's order of business is the postponement of the Special Conference on Security, as requested by the Permanent Mission of Mexico through the note found in document CP/doc.3725/03. I am pleased to give the floor to Ambassador Miguel Ruíz Cabañas, Permanent Representative of Mexico, for the presentation of the relevant draft resolution contained in document CP/doc.3733/03.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Seré muy breve, en aras del tiempo. Todos sabemos que tenemos muchos y muy importantes temas que tratar esta mañana.

De conformidad con la declaración que hizo mi Delegación el pasado lunes, el Gobierno de México solicita a este Consejo que se amplíe el plazo para la celebración de la Conferencia Especial sobre Seguridad, que tendrá lugar en mi país. Como todos saben, la Asamblea General, en su trigésimo segundo período ordinario de sesiones, celebrado en Bridgetown, Barbados, determinó que la Conferencia Especial sobre Seguridad tenga lugar en México en mayo del presente año.

Sin embargo, señor Presidente, después de realizar consultas con las delegaciones y con los grupos regionales, mi Gobierno llegó a la conclusión de que era necesario ampliar el plazo preparatorio de la Conferencia, para que, en el seno del órgano preparatorio, la Comisión de Seguridad Hemisférica, se alcancen los entendimientos necesarios que garanticen que los resultados de la Conferencia sean los que todos los Estados Miembros desean.

Por lo tanto, señor Presidente, mi Delegación propone, a través del proyecto de resolución contenido en el documento CP/doc.3733/03, del pasado 21 de abril, que este Consejo Permanente, al que la Asamblea General encargó la preparación de la Conferencia en todos sus aspectos, recomiende a la Asamblea General celebrar la Conferencia Especial sobre Seguridad en el mes de octubre de 2003, en una fecha por determinar.

La intención de este proyecto de resolución es, por una parte, reafirmar el compromiso total y absoluto del Gobierno de México con la celebración de la Conferencia, en su calidad de anfitrión de la misma; por otra, dar una fecha aproximada para que las delegaciones y los gobiernos podamos seguir preparándonos y continuar nuestros trabajos para la celebración de la Conferencia.

Estoy consciente, señor Presidente, de que es la Asamblea General la que tiene que tomar, en definitiva, la decisión sobre la nueva fecha de la Conferencia, en virtud de que fue la Asamblea, mediante la resolución AG/RES. 1908 (XXXII-O/02), la que decidió que la Conferencia tuviera lugar, en principio, en el mes de mayo. Si vamos a posponer esa fecha, es la Asamblea la que tiene que hacerlo.

Por lo tanto, señor Presidente, en consulta con algunas delegaciones, quisiera hacer una pequeña adición. El punto 1 resolutivo dice: “Celebrar la Conferencia Especial sobre Seguridad en México en el mes de octubre de 2003, en una fecha por determinar”. Atendiendo a que fue la propia Asamblea la que determinó la fecha, quisiera que al principio de ese punto se añadan las palabras siguientes: “Recomendar a la Asamblea General”. El punto 1 diría entonces: “Recomendar a la Asamblea General celebrar...” y el resto sigue igual. Es una formalidad, pero es importante que la propia Asamblea General sea la que decida, en definitiva, que la Conferencia se celebre en octubre, en una fecha por determinar.

Entonces, señor Presidente, propondría que se ponga: “Recomendar a la Asamblea General celebrar la Conferencia Especial sobre Seguridad en México en el mes de octubre de 2003, en una fecha por determinar”.

La razón de la última frase, “en una fecha por determinar”, es que mi Gobierno me ha instruido a celebrar consultas con los países y grupos de países para fijar una fecha exacta que sea mutuamente conveniente; en la que todos los países y grupos de países estén de acuerdo, precisamente para evitar que se encime con otras reuniones regionales o subregionales.

Esperaría, señor Presidente, que de aquí a la Asamblea General, precisamente, ya hayamos podido determinar una fecha, y entonces la Asamblea General pueda fijar esa fecha. El día de hoy queremos mandar una firme señal, como Gobierno, como Delegación, de nuestro total compromiso con la celebración de la Conferencia. Creo que el Consejo Permanente también debería mandar esa señal a la Asamblea General, de que se ha ampliado el plazo de preparación para la Conferencia pero no se ha pospuesto, de ninguna manera, sine die.

Señor Presidente, en ese sentido quisiera también anunciar que hemos propuesto, como Presidente del órgano preparatorio, que es, desde luego, la propia Comisión de Seguridad Hemisférica, que la próxima reunión del órgano preparatorio se celebre el lunes 5 y el martes 6 de mayo. Ya hemos comunicado esta petición a la Secretaría precisamente para evitar traslapes con las sesiones del Consejo Permanente.

Eso es lo que quería decir, señor Presidente. Le agradezco que este tema se haya inscrito como primer punto del orden del día de esta sesión. Y ojalá que se pueda aprobar, porque creo que a todos nos interesa la celebración de la Conferencia y ampliar el plazo de preparación.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I now give the floor to Ambassador Noriega of the United States.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

We all want to accommodate the wishes of the host country of the Special Conference on Security in postponing the Conference and finding a suitable date for it, so we accept that this draft resolution is important and I am sure we will find a way to support it.

My delegation has a couple of questions.

First, at a previous meeting of this Council, the Ambassador of Mexico said that the Conference could perhaps be organized around the Special Summit of the Americas, which is under consideration and for which a date has not yet been set. My delegation is concerned because my head of state had indicated that October is not a convenient time for him to participate in an interim Summit of the Americas and that we should endeavor to find a better time. If Mexico still plans to hold the Conference contiguous with the interim Summit, from our standpoint, the reference to October would not be feasible.

Second, resolute paragraph 2 refers to a preparatory body. My delegation thinks it would be helpful to clarify the Ambassador of Mexico's allusion that the Committee on Hemispheric Security (CSH) is the preparatory body of the Special Conference. My delegation suggests that resolute paragraph 2 read: "To request the Committee on Hemispheric Security, as the preparatory body of the Special Conference, to continue its work as mandated by AG/RES. 1908."

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Noriega. I now give the floor to Ambassador Castulovich of Panama.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

En relación con el proyecto de resolución, me parece muy apropiado cambiar de decisión a recomendación la fecha para la celebración de la Conferencia Especial sobre Seguridad, ya que corresponde a la Asamblea General determinar la fecha.

En el punto 2 resolutivo, lo que el Consejo debe hacer es instruir al órgano preparatorio de la Conferencia para que continúe con el trabajo de preparación de la misma. El Consejo instruye a sus comisiones. Sugeriría cambiar "solicitar" por la palabra "instruir".

El punto 3 resolutivo tendría que cambiarse, porque no estamos adoptando una decisión; estamos adoptando una recomendación. Entonces, no sería informar sobre estas "decisiones", sino sobre estas "recomendaciones". Me parece que lo que debemos poner el punto 3 resolutivo –el órgano preparatorio ha sido instruido de continuar los trabajos preparatorios en el punto 2 resolutivo– es lo siguiente: "Informar al trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el estado de los trabajos preparatorios de la Conferencia". La Asamblea instruyó al Consejo para que presentara un informe también al trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General. En consecuencia, lo que procede ahora es que el Consejo informe a la Asamblea sobre el estado de los trabajos preparatorios, todas las razones por las cuales esta Conferencia todavía no está lista para celebrarse en la fecha que la Asamblea había propuesto originalmente.

Creo que eso se podría unir al punto 2, y no necesitaríamos tres puntos resolutivos. El punto 2 puede ser: "Instruir al órgano para que continúe..., y, además, informar a la Asamblea sobre el estado de los trabajos preparatorios".

Quisiera hacer dos comentarios sobre otro aspecto, que estimo más de fondo. El primero es en cuanto al contenido de la Conferencia. Aceptando una realidad política del Continente, adoptamos un acuerdo, en principio, en el sentido de que el producto de la Conferencia de México sería una declaración política, porque todos reconocemos que no estamos en condiciones de realizar un

ejercicio acabado y profundo para revisar toda la estructura del sistema de seguridad continental, crear nuevas instituciones, nuevos mecanismos, una nueva arquitectura de la seguridad hemisférica.

Creo que al posponerse la Conferencia debemos ampliarnos el horizonte y pensar un poco más en grande. Si vamos a tener varios meses más para negociaciones, creo que debiéramos profundizar más; no quedarnos simplemente en una declaración política en los términos del proyecto que hemos venido negociando y considerando, sino pensar en un documento que tenga más enjundia e, incluso, llegue a definir aspectos institucionales más precisamente. Uno de los acuerdos que tomamos en las reuniones de la Comisión de Seguridad Hemisférica fue que en la declaración política íbamos a incluir el tema institucional simplemente como unas recomendaciones, pero que estableceríamos un período de negociación entre la celebración de la Conferencia y el trigésimo tercer período ordinario de sesiones para negociar aspectos institucionales, y que fueran entonces considerados en la Asamblea de Chile.

Considero que ahora viene muy a cuenta que pensemos en que el producto de esta reunión, una vez que se celebre en octubre o en la fecha precisa que se acuerde, tenga mucho mayor alcance que una declaración política en los términos como habíamos avanzado hasta el momento de que el Gobierno de México tomara la decisión de proponernos la postergación.

Si el órgano preparatorio, según nos informa el Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica, se va a reunir los días 5 y 6 de mayo, me permito sugerir que en esa reunión abramos un intercambio de ideas sobre lo que puede ser un contenido ampliado o de mayor profundidad de la Conferencia Especial sobre Seguridad.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Castulovich. I now give the floor to Ambassador Rodezno Fuentes of Honduras.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente.

Quisiera referirme muy brevemente al proyecto de resolución que estamos considerando y específicamente a su parte resolutive.

Mi Delegación desea manifestar su apoyo a los cambios propuestos por la Delegación de México al punto 1 resolutive: "Recomendar a la Asamblea General celebrar la Conferencia Especial sobre Seguridad en México en el mes de octubre...". Apoyamos también la sugerencia de la Delegación de los Estados Unidos, en cuanto a que quede expreso el nombre de la Comisión de Seguridad Hemisférica como órgano preparatorio. Damos nuestro apoyo, además, a la modificación que la Delegación de Panamá propone al punto 3 resolutive, respecto a informar sobre las recomendaciones al trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea.

Gracias, señor Presidente. Es todo.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, for your comments. I give the floor to Ambassador Ruíz Cabañas of Mexico.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Es para referirme brevemente a los comentarios que han hecho algunos colegas, el Embajador de los Estados Unidos, el Embajador de Panamá y el Embajador de Honduras.

En efecto, a nosotros nos gustaría que la Conferencia Especial sobre Seguridad y la Cumbre Extraordinaria se celebren en forma sucesiva. Es una propuesta que al Gobierno de México le gustaría hacer, y no solamente en el seno del Consejo Permanente y de la Asamblea, porque el proceso de Cumbres va más allá de la Asamblea General de la OEA. Sin embargo, todavía no hemos tenido la oportunidad de hacer consultas con los gobiernos para ver cuál es la mejor fecha para celebrar la Cumbre Extraordinaria.

En ese sentido, señor Presidente, le agradezco al Embajador de los Estados Unidos y tomaría nota de la información que nos brinda en cuanto a que su Jefe de Estado no podrá asistir a una Cumbre hemisférica en el mes de octubre. Debo decir que cuando mandé la nota al Consejo Permanente el 11 de abril, la instrucción que yo tenía era simplemente proponer octubre para la Conferencia Especial, con miras básicamente a dar una fecha, una época aproximada, para celebrar la Conferencia, y de esa manera no dar la idea de que la Conferencia se quedaba sin fecha, ni siquiera en forma aproximada.

Señor Presidente, propondría dejar el punto 1 como acabo de sugerir: “Recomendar a la Asamblea General celebrar la Conferencia Especial sobre Seguridad en México en el mes de octubre de 2003, en una fecha por determinar,” y aquí podríamos añadir lo siguiente: “teniendo en cuenta la fecha de celebración de la Cumbre Extraordinaria de las Américas”. Creo que de esa manera cubriríamos un poco los dos mensajes.

El Gobierno de México, por supuesto, va a estar abierto a las fechas que les convengan a todas las delegaciones. Nuestra propuesta incluso es muy práctica, que los gobiernos vayan a México una sola vez, y no pedir que vayan dos veces en un período corto de tiempo. Por el momento lo que nos interesa es que quede claro que hay una fecha aproximada, el mes de octubre, pero en nuestra propuesta tendremos la flexibilidad para acomodar a todas las delegaciones, así como incluir la propuesta mexicana de que las queremos juntar.

De esa manera, señor Presidente, creo que se atendería a la preocupación de nuestro amigo el Embajador de los Estados Unidos.

No tengo ninguna objeción a las sugerencias que se han hecho respecto al punto 2 resolutivo: “Instruir a la Comisión de Seguridad Hemisférica, como órgano preparatorio de la Conferencia, que continúe los trabajos relativos a la organización de la Conferencia”. Tampoco tengo objeciones a los cambios propuestos por el Embajador de Panamá al punto 3, “Informar al trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General sobre los avances de los trabajos preparatorios de la Conferencia”.

Señor Presidente, lo que no quisiera yo ahora es pronunciarme. Me parece muy importante la declaración de nuestro colega el Embajador de Panamá respecto a si se debe ampliar o no el tema de discusión. En fin, las delegaciones hemos tomado nota y quizás el 5 y 6 de mayo podemos tener una discusión sobre ese tema. Como en cualquier órgano preparatorio, mientras es preparatorio, nada se ha decidido y podemos tener esa discusión. Pero, por el momento, prefiero abstenerme de tener un debate sobre este tema.

Como dije, tenemos otros temas muy importantes que tratar el día de hoy, y solo quisiera que se ayude a mi Gobierno a prepararse para tener la Conferencia en el mes de octubre o en la fecha que se acuerde, en relación con la Cumbre hemisférica.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, for your comments. I again give the floor to Ambassador Castulovich of Panama.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

No estoy proponiendo que hagamos una discusión sobre la ampliación del contenido de la Conferencia. Lo que estoy proponiendo es que en la agenda de la reunión de la Comisión de Seguridad Hemisférica que su Presidente nos ha anunciado que se va a convocar para los días 5 y 6 de mayo incluyamos una conversación sobre los alcances que podría tener la Conferencia Especial sobre Seguridad, una vez acordado que sea pospuesta.

De manera que no estoy pidiendo abrir un debate sobre el contenido y resultados de la Conferencia ni en este Consejo ni en este momento, sino que consideremos el tema en la Comisión de Seguridad Hemisférica, y tengo la intención de plantearlo en esa próxima reunión.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, for your clarifications. I give the floor now to Ambassador Noriega of the United States.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman. I'd like to make two very brief points.

First, the additional reference in resolute paragraph 1 to the date of the Special Summit would negatively compound the situation for us, because it would suggest that that is when the Special Summit will be held. It would suggest something that would not be consistent with our plans regarding our President's participation in the Special Summit by the end of the year. Mexico, I understand, has agreed to host the Special Summit, so it can hold the Summit whenever it wants, but we have consulted with authorities who say that for my president, October would not be a good date. Given the interest of the Delegation of Mexico in setting a timeframe and that this decision will be made by the General Assembly, we could accommodate both concerns by referring in the draft resolution to a meeting by the end of year. I don't mean to insist on this point, but mentioning October is not an ideal reference for us, so we would rather that it not be included in this draft resolution.

Second, my delegation agrees with the Ambassador of Panama that resolute paragraph 3 might be better worded: "To report to the General Assembly at its thirty-third regular session on the status of preparations for the Conference." The current version reads: "To report on these decisions. . . ," but no decisions are taken in the draft resolution. I think it makes sense that the General Assembly receive information from the preparatory body on the status of preparations so that it will be mindful of those facts when deciding on the date of the Conference.

My delegation agrees with the Delegation of Mexico that it is not necessary or, I think, practical to talk about the mandate or breadth of the Conference in this draft resolution. We would prefer that it refer in general to the status of preparations for the Conference.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Noriega. I now give the floor to Ambassador Ruíz Cabañas of Mexico.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

A mí me parece muy importante lo que nos dice el Embajador de los Estados Unidos. Si el Consejo lo acepta, francamente esto sería muy bueno para mi Gobierno, porque, entonces, estaríamos decidiendo ya, implícitamente, que se acepta la idea de celebrar las dos reuniones en forma sucesiva. Eso sería una muy buena noticia para mi Gobierno.

Como anfitrión de ambas reuniones, lo que ha hecho mi Gobierno es simplemente una propuesta, pero evidentemente la tiene que llevar a discusión con todos los demás gobiernos.

He encontrado muy buena receptividad a la idea de que celebremos las dos reuniones en forma sucesiva, por la evidente razón de que esto es más fácil para el país anfitrión y es más fácil para las delegaciones, para los Cancilleres, asistir a la Conferencia Especial sobre Seguridad y al día siguiente de que esta termine participar en la Cumbre. Si la decisión que se adopte hoy es en ese sentido, eso a mí me resuelve muchos problemas futuros.

Señor Presidente, si ese es el entendido, que hay una aceptación de la idea de que ambas reuniones se celebren en forma sucesiva –las dos tienen su propia personalidad y su propio mandato– en una fecha por determinar, como dije, eso a mí me resuelve muchos problemas. Si el Consejo está de acuerdo con la interpretación de que así lo vamos a hacer, entonces podríamos decir: “Recomendar a la Asamblea General celebrar la Conferencia Especial sobre Seguridad en México en el último trimestre de 2003, en una fecha por determinar...”, pero sí quiero añadir al final: “teniendo en cuenta la fecha en que se celebre la Cumbre Extraordinaria de las Américas”. Hacemos la liga explícita: “teniendo en cuenta la fecha en que se celebre la Cumbre Extraordinaria de las Américas”. Si este es el entendido, señor Presidente, con toda sinceridad, a mí me gusta mucho esta fórmula, y pediría el apoyo de las delegaciones para la misma.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I now give the floor to the Delegation of Argentina.

La REPRESENTANTE INTERINA DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente quisiera señalar que la fecha en la cual tendrá lugar la Cumbre con sede en México es una decisión a tomar por el Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC). Se me ocurre que, teniendo presente que en la última reunión del GRIC el Embajador Marc Lortie

indicó que llevaría a cabo las necesarias consultas con todos los países a los efectos de establecer cuál era la fecha más beneficiosa, quizás tendríamos que desligar este tema en esta oportunidad.

Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much for that information, which is very helpful to our discussion. Ambassador Margarita Escobar of El Salvador has the floor.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Agradezco al Embajador de México la presentación de este proyecto de resolución y esta última formulación que nos acaba de presentar.

No es necesario especificar el mes, porque no sabemos cuándo se celebraría la Cumbre. Nos parece que la formulación que nos ofrece el Embajador de México da la suficiente flexibilidad y amplitud; además, tomamos en cuenta lo que, de una manera tan cándida, el país anfitrión nos está diciendo en este Consejo.

Creo que podríamos proceder a aceptar esta nueva formulación del párrafo que propone la Delegación de México. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador.

I do not see any other requests for the floor.

The ambassadors of Mexico, Panama, and the United States have proposed amendments to the draft resolution. I propose that we get a clean text, then come back to this item and approve the draft resolution.

The Ambassador of Mexico has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Desde luego, acepto su propuesta. Creo que, con la ayuda de la Secretaría, en un plazo de una hora, o una cosa así, podemos tener una versión en limpio del proyecto de resolución. Por razones obvias, mi Gobierno está esperando que se formalice la decisión de ampliar el plazo de preparación de la Conferencia. Sí le voy a pedir, señor Presidente, que en esta sesión se tome una decisión al respecto.

Creo que en una hora, de consultas incluso, podemos sacar rápidamente el texto. Lo podríamos distribuir y más adelante, en esta misma sesión, tomar una decisión.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Ambassador, I concur with that request.

INFORME DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN NICARAGUA,  
ELECCIONES GENERALES NACIONALES Y ELECCIONES DE LA COSTA ATLÁNTICA,  
2001-2002

El PRESIDENTE: The next item on the order of business is the report of the OAS Electoral Observation Mission in Nicaragua on national general elections and regional elections in Costa Atlántica in 2001 and 2002. The report is contained in document CP/doc.3681/02. For the presentation of the report, I give the floor to Mr. Moisés Benamor, Deputy Chief of Mission.

El SUBJEFE DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN NICARAGUA:  
Muchas gracias, señor Presidente.

La Misión de Observación Electoral fue organizada como respuesta a la solicitud que cursara el Gobierno de la República de Nicaragua a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

La Misión estuvo motivada por los siguientes propósitos. Primero, observar la totalidad de las etapas de ambos procesos electorales, con el fin de informar a los Estados Miembros de la OEA y al Secretario General sobre los resultados de sus labores de manera oportuna, tal como fue el caso de las entregas de los informes verbales presentados en las sesiones del Consejo Permanente en fecha 28 de noviembre de 2001 y el 13 de marzo de 2002, respectivamente. Segundo, acompañar los esfuerzos de las autoridades electorales, de los distintos sectores de la sociedad civil y de la ciudadanía en general, para ajustar este evento electoral con los estándares internacionales.

Ambos esfuerzos contaron con la participación de 78 observadores provenientes de 23 Estados Miembros y de cuatro países observadores, con quienes se logró cubrir la totalidad de los 151 municipios del país.

Transcurridos trece meses desde la elección de la Costa Atlántica nicaragüense, se puede destacar que actualmente se percibe un ambiente de consenso y diálogo a lo interno de la institución electoral, pareciendo que se ha superado la marcada polarización partidaria, que generó momentos difíciles en el cumplimiento del calendario electoral durante el desarrollo de ambos comicios.

El informe que hoy se presenta ante el Consejo Permanente contiene una serie de propuestas y recomendaciones que han sido compartidas oportunamente con las autoridades nicaragüenses, quienes han manifestado su interés y disposición en atenderlas. En tal sentido, es de precisar que algunas de ellas actualmente se encuentran bajo la consideración de los actores políticos, quienes tienen la responsabilidad de impulsar los cambios de la agenda electoral de Nicaragua.

Durante el período de tiempo transcurrido desde la celebración de las elecciones observadas se han generado espacios de diálogo y concertación en el marco de las reformas a la legislación electoral, aquellas que son necesarias para superar las actuales deficiencias que tiene el proceso o la organización electoral del país. De igual manera, se han materializado distintos esfuerzos entre la sociedad civil organizada, la opinión pública en general y las autoridades gubernamentales, con la finalidad de compartir y analizar las distintas conclusiones y recomendaciones que los organismos de observación nacional e internacional realizaron en ambos procesos electorales, logrando identificar reformas electorales ya necesarias, que permitirán al país atender un próximo proceso electoral en mejores condiciones.

En este orden de ideas, la Secretaría General de la OEA, mediante su Unidad para la Promoción de la Democracia, ha mantenido un contacto permanente con las autoridades electorales nicaragüenses, a fin de impulsar iniciativas concretas referidas al intercambio de prácticas exitosas y a la instrumentación de programas de cooperación horizontal en el campo de la tecnología y la modernización de procedimientos electorales.

Por tal motivo, confiamos que en el futuro cercano se obtendrán resultados concretos en el campo del fortalecimiento institucional, así como en lograr las reformas legislativas necesarias para superar los actuales obstáculos de la organización electoral nicaragüense.

Hacemos propicia la ocasión para felicitar una vez más a los nicaragüenses, quienes demostraron, mediante una contundente manifestación de entusiasmo para acudir a las urnas, una actitud cívica de respeto y activa participación ciudadana en sus procesos de decisión política.

Finalmente, se reitera el agradecimiento de la Secretaría General a la Misión Permanente de los Estados Unidos por la cooperación financiera brindada, así como a los Gobiernos de Dinamarca, Finlandia, Gran Bretaña, Japón, Noruega, Suecia y Suiza por sus valiosos aportes económicos.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Mr. Benamor, for your report. I am now pleased to give the floor to Ambassador Carmen Gutiérrez, Permanent Representative of Nicaragua.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

Permítame expresarle, Moisés, los más sinceros agradecimientos, en nombre de mi Gobierno, por la presentación de este informe.

Agradecemos a la Secretaría General y a la Unidad para la Promoción de la Democracia por su gestión de observación en nuestro país de las elecciones generales nacionales, celebradas el 4 de noviembre de 2001, y las elecciones regionales de la Costa Atlántica, llevadas a cabo el 3 de marzo de 2002.

Considero de especial relevancia destacar el papel de las misiones de observación electoral de la Organización de los Estados Americanos por su contribución a generar un clima de confianza y tranquilidad, con ocasión de eventos tan representativos del interés de nuestros pueblos por mantener las instituciones y prácticas democráticas. La Misión de Observación tenía como objetivo principal evaluar el respeto al derecho de participación política tanto de la población nicaragüense y de las regiones autónomas como de las organizaciones políticas locales, tal como se formula en los instrumentos de derechos humanos que haya signado la República de Nicaragua.

En el caso de Nicaragua, la Misión enviada por el Secretario General permitió identificar los desafíos que debe enfrentar el país en materia electoral, destacando la importancia de contar con instituciones electorales más ágiles y más modernas, que garanticen el respeto de la voluntad popular manifiesto a través del sufragio.

Reiteramos el firme compromiso y voluntad política del Gobierno que preside el ingeniero Enrique Bolaños Geyer por impulsar y apoyar las reformas necesarias dirigidas a fortalecer la

institucionalidad democrática nicaragüense, en especial en su obligación de garantizar la celebración de elecciones libres, justas y transparentes.

Agradezco el apoyo de los países amigos: Estados Unidos, Dinamarca, Finlandia, Gran Bretaña, Japón, Noruega, Suecia y Suiza, cuya contribución económica permitió el desarrollo de esta Misión.

Finalmente, precisamente hoy tengo instrucciones de mi Cancillería de anunciarles que, a pesar de la difícil situación financiera que atraviesa nuestro país, en el mes de mayo vamos a contribuir al Fondo Específico Permanente para Financiar Actividades Relacionadas con Misiones de Observación Electoral de la OEA. Asimismo, el mes que viene contribuiremos al Fondo Especial para el Fortalecimiento de la Democracia, para el Fondo de la Misión Especial de la OEA para el Fortalecimiento de la Democracia en Haití, para el Fondo de Paz, para el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción y para el Fondo Específico para Apoyar la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, for your comments. The Chair suggests that the Council take note of the report and the comments by the Ambassador of Nicaragua. It is so agreed.

TERCER INFORME BIENAL DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES SOBRE  
EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN AG/RES. 1456 (XXVII-O/97),  
“PROMOCIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR,  
SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER  
‘CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ’”

El PRESIDENTE: The next item on the order of business is the third biennial report of the Inter-American Commission of Women (CIM), presented in fulfillment of resolution AG/RES. 1456 (XXVII-O/97), “Promotion of the Inter-American Convention on the Prevention, Punishment, and Eradication of Violence against Women, ‘Convention of Belém do Pará.’” The report can be found in document CP/doc.3718/03. For the presentation of the report, I give the floor to Ms. Carmen Lomellin, Executive Secretary of the CIM.

La SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES:  
Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Assistant Secretary General, ambassadors, good afternoon! As always, it is a pleasure to present our report to you.

On behalf of the President of the Inter-American Commission of Women (CIM), the Honorable Yadira Henríquez, and the Vice President, the Honorable Florence Ievers, I am pleased to present the biennial report on promotion of the Inter-American Convention on the Prevention, Punishment, and Eradication of Violence against Women, the Convention of Belém do Pará.

Violence against women has been and continues to be the CIM's number one priority. We are pleased to inform you that since entering into force in 1995, the Convention has been ratified by 31 OAS member states. Prior to the Convention, few member states had laws on domestic violence. This convention has opened the door in many member states to the adoption of legislation that establishes that domestic violence is, indeed, a legal offense.

At the Thirty-first Assembly of Delegates of the CIM, held in Punta Cana, Dominican Republic, in October 2002, the CIM's biennial work program reiterated the elimination of violence against women as a priority action area. At that same assembly, resolution CIM/RES. 224 (XXXI-O/02), which focused on the need to study the most appropriate methods to follow up on the Convention and to continue evaluating progress made in combating violence against women, was passed.

In 2000, at the First Meeting of Ministers or of the Highest-Ranking Authorities Responsible for the Advancement of Women in the Member States, a resolution was adopted urging member states to ratify the Convention and to continue to promote measures to eradicate all forms of violence. At that same meeting, the ministers approved the Inter-American Program on the Promotion of Women's Human Rights and Gender Equity and Equality (IAP). This program was subsequently endorsed by the Quebec Summit of the Americas as an effective tool for gender mainstreaming and was adopted at the thirtieth regular session of the General Assembly via resolution AG/RES. 1732 (XXX-O/00).

The IAP mentions as a specific objective "women's right to a life free from any form of abuse or violence, in both the public and private spheres" and recommends that member states "promote the study and, if appropriate, the revision of national laws, to ensure that they meet the obligations set out in the international conventions and treaties on women's human rights." The General Assembly also adopted resolution AG/RES. 1768 (XXXI-O/01), which urged "the CIM and member states to continue to develop strategies to attain the objectives of this Convention."

In 2001, the CIM completed a regional analysis of violence against women in the Americas, including a review of the Convention of Belém do Pará, funded by the U.S. Agency for International Development (USAID). The project evaluated the progress made to date in eliminating violence against women, and the analysis included consultations with representatives of government agencies, nongovernmental organizations (NGOs), and academic institutions.

The findings of the study were then presented in four subregional meetings to the CIM's delegates and NGO experts in violence against women for their analysis, review, and recommendations, and the results of their deliberations are posted on the CIM's website. The meetings were made possible with collaboration from the United Nations Development Fund for Women (UNIFEM), the Caribbean Community (CARICOM), and the Canadian International Development Agency (CIDA).

The common obstacles to the implementation of the Convention's objectives identified by the experts include:

- the lack of reliable statistical information;

- the lack of state involvement and commitment and sustainable state programs and policies;
- insufficient budgetary allocations;
- the lack of access to justice;
- the persistence of discrimination, discriminatory cultural patterns, and systemic gender inequity;
- the limited scope of efforts to care for and protect victims; and
- the lack of awareness programs in the school systems.

The recommendations listed in the report are very specific and address each of the deficiencies. I won't go over all of them since I know that time is extremely limited.

I am pleased to inform that a direct result of these meetings was the establishment of secretariats pro tempore in each of the four subregions. Each secretariat is chaired by a CIM delegate and will continue to follow the progress in implementing the Convention until a hemispheric mechanism is established.

In closing, it is important to reiterate the recommendation made at one of the subregional meetings that the problem of violence against women must be reclassified. Violence against women has been approached primarily as a domestic violence issue, and the majority of the legislation that has been adopted to date does not specifically and fully protect a woman's right to live a life free from all aspects of violence. Because of this, the application of the Convention of Belém do Para has been limited and the spirit of the Convention, which is to protect women's human rights, has been altered.

I submit the report and the attached draft resolution for your recommendation, and I thank you for your kind attention.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ms. Lomellin, for your report. I offer the floor to delegations that may wish to comment on the report. Ambassador Escobar of El Salvador has the floor.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Muchas gracias, señor Presidente.

Ante todo, quisiéramos agradecer a la señora Carmen Lomellin por la presentación de este breve pero importante informe sobre el cumplimiento de la resolución AG/RES. 1456 (XXVII-O/97).

Aunque hay varias cosas que pudiéramos comentar en este informe, tanto el escrito como el verbal, quisiera limitarme a dos aspectos. Sin embargo, antes quisiera preguntarle a la Secretaria Ejecutiva de la CIM en qué estado se encuentra el estudio que se le ha encomendado a la Secretaría para que determine formas de seguimiento a la Convención de Belém do Pará. De eso dependerá

mucho la convocatoria que se estaría haciendo a los Estados Parte de esta Convención y que, por cierto, estimamos que es de la mayor importancia.

Voy a hacer ahora un par de comentarios sobre los resultados de las reuniones subregionales. No quisiera que pasara inadvertida la enorme tarea que ha realizado la CIM para desarrollar estas reuniones subregionales en nuestro hemisferio. Respecto a las conclusiones emanadas de esas reuniones subregionales, es hasta un poco desalentador lo que se señala en la última frase de la página 12 del documento que estamos considerando: “La aplicación de la Convención de Belém do Pará ha sido limitada y se ha alterado su espíritu, que consiste en la protección de los derechos humanos de la mujer”. Francamente esas dos líneas nos llaman fuertemente la atención y, tomando en cuenta que provienen de las reuniones subregionales que se llevaron a cabo, es algo que no debería ignorarse.

Por ello, quisiéramos proponer que en el proyecto de resolución se incluya un nuevo punto resolutivo cuyo objetivo sería tratar de contextualizar el próximo capítulo del desarrollo de este trabajo, en el sentido de solicitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que en su Relatoría sobre los Derechos Humanos de la Mujer tome en cuenta las recomendaciones y las conclusiones que emanaron de las reuniones subregionales. La intención de esto es solamente que estas reuniones subregionales, donde participaron las expertas provenientes de nuestros países, no queden nada más como una cuestión aparte, sino que vayan contribuyendo y abonando al desarrollo institucional del sistema interamericano de derechos humanos.

Por eso, me permitiría proponer un punto 4 resolutivo al proyecto de resolución que está en la página 23 de la versión en español del presente informe, que diría lo siguiente: “Solicitar a la CIDH que a través de la Relatoría sobre Derechos Humanos de la Mujer se tomen en cuenta los resultados de las reuniones subregionales y las recomendaciones contenidas en el presente informe”.

Es todo, señor Presidente. Agradecemos el trabajo de la Secretaría Ejecutiva, de Carmen Lomellin, Mercedes Kremenetzky y todo su equipo, y les alentamos a continuar trabajando, con los pocos recursos que tienen, en este tema tan importante.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador, for your comments and your proposal. I now give the floor to Ambassador Ruíz Cabañas of Mexico.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecemos a doña Carmen Lomellin, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres, la presentación de este documento, del cual, desde luego, mi Delegación ha tomado debida nota. Informaremos a nuestras autoridades en la Ciudad de México sobre el mismo.

Señor Presidente, como podrán observar las delegaciones, al final de este informe se presenta un proyecto de resolución sobre el tercer informe bienal sobre el cumplimiento de la resolución AG/RES. 1456 (XXVII-O/97) “Promoción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar e Irradicar la Violencia contra la Mujer, ‘Convención de Belém do Pará’”. Mi Delegación, en consulta con otras delegaciones sobre este tema, considera que todavía es necesario agregarle algunos elementos a este proyecto de resolución. Por lo tanto, sugeriríamos, señor Presidente, que este documento –el tercer informe bienal de la Comisión, junto con el proyecto de resolución que está al

final del mismo—, se envíe a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) para su examen y para el enriquecimiento del proyecto de resolución.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I give the floor to Ambassador Quiñones of the Dominican Republic.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Muchas gracias, señor Presidente.

Deseo agradecer a la señora Carmen Lomellin, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres, la presentación del tercer informe bienal sobre el cumplimiento de la resolución AG/RES. 1456 (XXVII-O/97), “Promoción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar e Irradicar la Violencia contra la Mujer, ‘Convención de Belém do Pará’”. Dicho informe da una idea clara de la situación en que se encuentra el tema de la violencia contra la mujer en los países del Hemisferio, a través de los resultados del proyecto Violencia en las Américas.

Es evidente, señor Presidente, que aún queda mucho por hacer en este ámbito y que hay que empezar por superar los obstáculos que enfrentan nuestros países en la implementación de los objetivos de la Convención de Belém do Pará, tal y como lo muestran los resultados de las reuniones subregionales de expertas en la materia.

El tema de la violencia contra la mujer es prioritario para el Gobierno de la República Dominicana. En ese sentido, las autoridades nacionales vienen realizando diferentes actividades y esfuerzos tendientes a reducir y eliminar la violencia contra la mujer. Es una lucha ardua y difícil, por lo que la voluntad política de nuestros gobernantes es un elemento básico en este proceso, sobre todo, señor Presidente, cuando en la actualidad se produce un incremento importante no solo de los atropellos y abusos físicos sino también de hechos que provocan la muerte de una gran cantidad de mujeres en nuestros países, ocasionados por sus propias parejas, lo cual, entre otras consecuencias, afecta el núcleo familiar, base de la sociedad. La Delegación de la República Dominicana exhorta a la CIM a continuar trabajando y asistiendo a los Estados Miembros en la lucha contra la violencia basada en género.

También me permito expresar, señor Presidente, el pleno apoyo de mi Delegación al proyecto de resolución que acompaña el informe que nos ocupa. Mi Delegación apoya también la propuesta de la Embajadora de El Salvador respecto a solicitar a la CIDH que, a través de la Relatoría sobre Derechos Humanos de la Mujer, tome en cuenta los resultados de las reuniones subregionales y las recomendaciones contenidas en el presente informe. Damos nuestro respaldo, además, a la propuesta del Embajador de México de que este informe y el proyecto de resolución sean considerados en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, for your comments. I give the floor now to Ambassador Denis Antoine of Grenada.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you, Mr. Chairman. My delegation expresses its appreciation to the Executive Secretary of the Inter-American Commission of Women (CIM) for the report that we have just received.

When Grenada ratified the Inter-American Convention on the Prevention, Punishment, and the Eradication of Violence against Women in 2001, it was because the Government of Grenada saw the need to make a statement of commitment to the CIM's work in promoting the rights of women and gender equity. When we take a microscopic view of violence and call it violence against women, we are ignoring the fact that it is violence against society, against the family, against mothers and daughters, and against a major part of the population of our countries. In my country, 50 or 51 percent of the population is female.

This delegation shares the view that the problem of violence against women must be reclassified. It should not be put in a class of its own, but it should be recognized as violence in our society. We shouldn't label it as if it requires different attention.

The subject of women's rights continues to be a centerpiece in so many meetings as if it's a very charged political subject. But I do feel that regarding the statement in paragraph 2 under "Strategies," which the distinguished Ambassador of El Salvador addressed, it may be useful to include information and statistics. Member states come before CIM annually with their country reports, and we get political reports. We need to get reports that speak to the impact of the programs and how the consumers of these new policies are doing. Instead of just a statement, I would like to see more statistical evidence. This is human rights. We must address it more directly and not just skim the surface, so that a better understanding is brought to this forum and to member states.

I thank you very much.

EL PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Antoine, for your comments. Ambassador Paul Durand of Canada has the floor.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman. My delegation, too, would like to express its appreciation to Madam Lomellin for the presentation of this report and the substantial body of work that it represents.

Mr. Chairman, Canada will not object to the suggestion to send this report and the attached draft resolution to the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) as an ad hoc measure to complete the final negotiations of this resolution. We wish to note, however, that this mandate has never been assigned to that committee in the past, and we want to emphasize that the follow-up to and monitoring of the Convention of Belém do Pará is and should remain the responsibility of the Inter-American Commission of Women (CIM) and its governing bodies, where our national authorities responsible for women's issues are all represented.

Thank you, Mr. Chairman.

EL PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, for your comments. I now give the floor to the Representative of Uruguay.

LA REPRESENTANTE ALTERNA DEL URUGUAY: Gracias, señor Presidente.

Voy a sustituir en esta ocasión al Embajador Fischer para proceder a agradecer a la Secretaria Ejecutiva de la CIM por este valioso informe. Consideramos que es muy sustantivo, por cuanto recoge los obstáculos encontrados en los distintos países miembros de esta Organización, detectados tanto por el proyecto Violencia en las Américas, de la OEA, como por las distintas reuniones subregionales que organizó la CIM, con bastante esfuerzo sin duda tanto de este organismo especializado de la OEA como de los Estados Miembros, que no siempre disponen de los recursos necesarios para este tipo de actividades.

Es ese uno de los temas que deseábamos destacar. Vemos que en el proyecto de resolución se habla de la mejor forma de darle seguimiento a la Convención de Belém do Pará referida a la violencia contra la mujer. Habiéndose detectado todos estos obstáculos, la OEA debe buscar la forma justamente, no solo de recibir informes nacionales, que siempre es una carga suplementaria a la labor que ya tienen los Estados, sino también de encontrar los recursos para resolver los problemas, los obstáculos encontrados.

Sabemos que los recursos asignados a este tema en el Fondo Regular no son muy cuantiosos, pero se cuenta también con algunos recursos, tampoco muy importantes, en el Fondo Semilla de la CIM y con contribuciones especiales, como, podríamos señalar en este momento, la del Canadá, para el cumplimiento de mandatos de las Cumbres, que podrían complementar estos esfuerzos, que desde ya agradecemos porque sabemos que son valiosos.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Representative of Uruguay. I do apologize to you because I honestly thought that I saw Ambassador Fischer earlier. He is a good friend of mine, but he is not as good looking as you are. [Risas.] I do apologize to you.

I now give the floor to Ambassador Margarita Escobar.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Sobre este tema de la transmisión del informe a la CAJP, creo que lo que acaba de decir el Embajador del Canadá es correcto, respecto a que, por una cuestión de procedimiento, no le vayamos a quitar el mandato y la autoridad a quien le corresponde. Quisiéramos que eso quedara claro.

Tampoco nos oponemos a que el informe vaya a la CAJP. Sin embargo, nos parece que para perfeccionar el contenido del proyecto de resolución, si no lo vamos a adoptar ahora, este informe a donde debe ir es a la Comisión General, que es la Comisión a la que se están remitiendo todos los informes con las resoluciones pertinentes.

Ya se envíe a la CAJP o a la Comisión General, sí quisiera solicitarle, señor Presidente, que el punto 4 resolutivo que hemos propuesto a este Consejo Permanente sea incluido como un anexo al informe que se remita, señalando, por supuesto, que esa propuesta fue presentada al Consejo Permanente y remitida para su consideración a la Comisión, a cualquiera de las dos. Lo importante, en realidad, no es a cuál de las comisiones se remite. Lo importante es que este sí continúa siendo un tema que está en el marco de la Comisión Interamericana de Mujeres.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, for your comments and proposal.

Some speakers have said that they have no objection to this report and the draft resolution going to the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP), but you've suggested that there is an alternative: It could go to the General Committee. If you have no objections, I think we should stick with the proposal that it go to the CAJP.

There being no further requests for the floor, the Chair proposes to add to the end of operative paragraph 3 the words "with Regular Fund resources allocated in the program-budget." That phrase seems to have been left out. If that is agreed, the Chair proposes that the Council take note of the third biennial report of the Inter-American Commission of Women (CIM) pursuant to resolution AG/RES. 1456 (XXVII-O/02), "Promotion of the Inter-American Convention on the Prevention, Punishment, and Eradication of Violence against Women, Convention of Belém do Pará," and transmit the draft resolution with the amendments to the CAJP for consideration. It is so agreed.

#### INFORMES TRIMESTRALES SOBRE EL USO DE FONDOS ASIGNADOS DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN CP/RES. 831 (1342/02)

El PRESIDENTE: The next item on the order of business is the quarterly reports on the use of funds under resolution CP/RES. 831 (1342/02). The Chair is pleased to announce that the areas that receive funds under the resolution have all presented quarterly reports in compliance with the resolution.

As was done at previous Council meetings, the Chair suggests that the Council take note of the reports from the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR), the Department of Technology and Facility Services (DTFS), and the Unit for the Promotion of Democracy (UPD), and that these reports be forwarded to the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP). It is so agreed. The Chair and the Council look forward to receiving the next quarterly reports in compliance with CP/RES. 831 at the end of June 2003.

#### INVITACIONES AL TRIGÉSIMO TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: The next item refers to the report of the General Secretariat on invitations to the thirty-third regular session of the General Assembly that require authorization from the Permanent Council. The report is contained in document CP/doc.3724/03. Attached to the report, delegations will find the draft resolution authorizing the Secretary General to invite the agencies and entities listed in accordance with Article 9 of the Rules of Procedure of the General Assembly. The Chair requests the Secretariat to read the two operative paragraphs of the draft resolution.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you, Mr. Chairman. [Lee:]

1. To authorize the Secretary General of the Organization to invite the following inter-American regional or subregional governmental entities and agencies to attend the thirty-third regular session as observers:

- Association of Caribbean States;
- Latin American Integration Association (LAIA);
- Central American Bank for Economic Integration (CABEI);
- Caribbean Development Bank (CDB);
- Inter-American Development Bank (IDB);
- Permanent South Pacific Commission (CPPS);
- Andean Community;
- Caribbean Community (CARICOM);
- Financial Fund for the Development of the River Plate Basin (FONPLATA);
- Inter-American Defense Board (IADB);
- Agency for the Prohibition of Nuclear Weapons in Latin America (OPANAL);
- The Organisation of Eastern Caribbean States (OECS);
- Latin American Energy Organization (OLADE);
- Andean Parliament;
- Central American Parliament;
- Latin American Parliament;
- Permanent Secretariat of the General Treaty on Central American Economic Integration (SIECA);
- Secretariat of the Southern Common Market (MERCOSUR);
- Central American Integration System (SICA);
- Latin American Economic System (SELA);
- Union of Banana Exporting Countries (UPEB);

2. To authorize the Secretary General of the Organization to invite the following specialized agencies of the United Nations and other international organizations to send observers to represent them at the thirty-third regular session.

- United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR)
- International Bank for Reconstruction and Development (IBRD – World Bank)
- Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)
- International Committee of the Red Cross (ICRC)
- Community of Portuguese-Speaking Countries (CPLP)
- United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD)
- Latin American Social Sciences Faculty (FLACSO)
- United Nations Population Fund (UNFPA)
- United Nations Children’s Fund (UNICEF)
- International Monetary Fund (IMF)
- United Nations Latin American Institute for the Prevention of Crime and the Treatment of Offenders (INALUD)
- League of Arab States

- International Civil Aviation Organization (ICAO)
- Organization of Women of the Americas
- International Francophone Organization
- Organization for Security and Co-operation in Europe (OSCE)
- United Nations Development Programme (UNDP)
- United Nations Environment Programme (UNEP)
- United Nations International Drug Control Programme (UNIDCP)
- Iberoamerican Cooperation Secretariat
- Commonwealth Secretariat
- African Union (AU)
- Latin Union.

El PRESIDENTE: Thank you very much.

There being no objections, the draft resolution is approved.<sup>1/</sup> The General Secretariat shall transmit the appropriate communications.

#### APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES DEMOCRÁTICAS EN CUBA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

El PRESIDENTE: The next item on the order of business is “Support for Democratic Freedoms in Cuba.” By note contained in document CP/INF.4826/03, the Permanent Mission of Nicaragua requested the inclusion of this topic on the order of business of the Permanent Council. The corresponding draft resolution presented by the Permanent Mission of Nicaragua and cosponsored by the permanent missions of Costa Rica and the United States is found in document CP/doc.3734/03. For the presentation of the draft resolution, I am pleased to give the floor to Ambassador Carmen Gutiérrez, Permanent Representative of Nicaragua.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

Con instrucciones de mi Gobierno, presento a la consideración de este Consejo Permanente el proyecto de resolución titulado “Apoyo a los derechos humanos y a las libertades democráticas en Cuba”, clasificado con las siglas CP/doc.3734/03, que cuenta con el patrocinio de las Delegaciones de Costa Rica y los Estados Unidos.

Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos, la obligación de promoverla y defenderla. La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas.

Las violaciones a los derechos humanos, cuando se realizan de manera grave, masiva y sistemática, dondequiera que estas tengan lugar, conciernen a todos los países del mundo que tenemos interés colectivo especial en su protección como valores y principios universales.

---

1. Resolución CP/RES. 844 (1365/03), anexa.

El recrudecimiento de la situación en Cuba, la violación de los derechos fundamentales del pueblo cubano, esta dolorosa situación actual, nos obliga a poner a la consideración de este Consejo Permanente el proyecto de resolución que hoy presenta el Gobierno de Nicaragua.

Nicaragua, en comunicación oficial con fecha 12 de abril de 2003, hizo un llamado a los organismos internacionales para que se pronuncien sobre la situación de los derechos humanos en Cuba, dado que los actos que se han venido realizando recientemente y desde hace ya más de cuarenta años están en abierta contravención al conjunto de derechos y libertades individuales consagrados por la comunidad internacional para tutelar, promover y defender la libertad, la dignidad y la vida de las personas.

El Consejo Permanente de esta Organización de los Estados Americanos no puede quedarse al margen de este clamor mundial y debe unir su voz en apoyo a los derechos humanos y libertades democráticas en Cuba. De otra forma, no estaríamos actuando como la comunidad de democracias que somos ni estaríamos practicando el compromiso de solidaridad democrática que hemos asumido, como un valor central, en nuestras relaciones.

Cuba es un Estado Miembro de la Organización de los Estados Americanos, en virtud de la firma y ratificación de la Carta constitutiva de la Organización de los Estados Americanos, que formalizó el 30 de abril de 1948 y el 3 de julio de 1952, respectivamente. Asimismo, se unió al consenso en torno a la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Por lo tanto, Cuba es un Estado que debe velar por cada una de las disposiciones, incluyendo las relativas a la protección de los derechos humanos.

La suspensión del Gobierno de Cuba de la Organización en 1962 de ninguna forma exime a Cuba de sus obligaciones de derechos humanos hacia el pueblo cubano.

La resolución VI de la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores suspendió al Gobierno de Cuba, no al Estado, de su participación de la Organización. Además, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como órgano principal de la Organización con el mandato de promover y proteger la observancia de los derechos humanos en el Hemisferio, expresó su profunda preocupación por la detención y juzgamiento de disidentes políticos. Asimismo, solicitó que se adopten las medidas necesarias a fin de que se permita el pluralismo ideológico y partidario para el pleno ejercicio del derecho a la participación política, de conformidad con el artículo XX de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. La Comisión sigue fiscalizando la vigencia de los derechos humanos en Cuba, como lo hace en todos los Estados de este hemisferio. El Estado cubano debería respetar y garantizar los derechos emanados de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Los hechos acontecidos desde el 18 de marzo de 2003 en Cuba han resultado, hasta el momento, en más de cien personas arrestadas, entre ellas bibliotecarios, escritores, poetas, activistas laborales, economistas y periodistas, incluyendo varios menores de edad, por expresar, pacífica y legítimamente, opiniones políticas disidentes.

La grave situación que vive el pueblo de Cuba en la actualidad reafirma la importancia de que la Organización de los Estados Americanos exprese su solidaridad con las aspiraciones legítimas del pueblo de Cuba de vivir en democracia.

De igual manera, es imperativo que las personas detenidas actualmente por estos hechos en Cuba sean respetadas en sus derechos básicos a la integridad personal y garantías del debido proceso.

Nicaragua es consciente de que ningún país del mundo puede clamar una situación perfecta de plena protección de los derechos humanos, pero con gran satisfacción podemos señalar con orgullo nuestros logros en materia de derechos políticos y civiles, los que cada día se ejercen con mayor responsabilidad por parte de todos los sectores de nuestra sociedad.

Nicaragua, por voluntad directamente expresada en las urnas por su pueblo, decidió el camino de la democracia, tanto representativa como participativa. Por tanto, no podemos permanecer indiferentes ante el sufrimiento del pueblo cubano.

Hablamos de revitalizar el rol de esta Organización. Hoy ya no es posible esconder las violaciones a los derechos humanos bajo el escudo del principio de la libre determinación.

Nos unimos al deber de solidaridad consagrado en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y en sus instrumentos de los derechos humanos. Nadie puede, en nombre de la soberanía, cuyo depositario es el mismo pueblo, conculcar sus valores, pisotear su dignidad y silenciar sus derechos. No podemos festejar primero, para luego ignorar.

Señor Presidente, habiendo terminado mi presentación y atendiendo a los procedimientos adoptados por este mismo Consejo Permanente el 31 de julio de 2002, solicito que el proyecto de resolución contenido en el documento CP/doc.3734/03, "Apoyo a los derechos humanos y a las libertades democráticas en Cuba", presentado hoy por mi Misión y que cuenta con el copatrocinio de las Misiones de Costa Rica y los Estados Unidos, sea remitido a la Comisión General la próxima semana, para que las delegaciones continúen con sus procesos de consulta, ya que considero que necesitan más tiempo, como me lo expresaron la mayoría de las misiones, por estar cerradas por vacaciones de Semana Santa.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, for your presentation and for your proposal regarding sending this draft resolution to the General Committee. Before we make a ruling on that, I give the floor to Ambassador Valero of Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Distinguido señor Presidente del Consejo Permanente, distinguidos Representantes Permanentes y Alternos ante la Organización de los Estados Americanos:

Venezuela es un país profundamente comprometido con el respeto a las libertades democráticas. El respeto a la libertad es un derecho humano supremo. El respeto a la vida humana tiene un valor absoluto; nadie puede abolirlo, bajo ninguna circunstancia. Las criaturas de Dios solo a Dios pertenecen. La democracia y los derechos humanos son indisolubles. Por ello, la democracia trasciende el universo de lo político, para convertirse en una forma de vida, en una cultura, como lo establece precisamente la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

La no intervención y la libre autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad internacional, el desarme

nuclear, la condena al genocidio, son principios claramente establecidos en el preámbulo de nuestra Carta magna.

Señor Presidente, hemos considerado oportuno hacer estas referencias constitucionales muy breves para reafirmar ante este foro el profundo respeto que tanto los venezolanos como el gobierno que preside Hugo Chávez Frías tenemos por las libertades democráticas y los derechos humanos.

En las actuales y dramáticas circunstancias internacionales, es necesario que se abra paso a un paradigma multipolar que permita la participación flexible, simétrica y recíproca entre las naciones; que prevalezca la soberanía sobre el vasallaje, la paz sobre la guerra, la vida sobre la muerte.

Estas consideraciones tienen pertinencia, cuando se presenta en este Consejo un proyecto de resolución por la Delegación de Nicaragua con el patrocinio de Estados Unidos y Costa Rica.

Hay temas, señor Presidente, que por su incidencia en el futuro de nuestros países deben ser despolitizados, abordados de manera constructiva.

Hace cuatro décadas se excluyó al Gobierno de Cuba del seno de la OEA, aunque en los documentos oficiales de nuestra Organización se reconoce que Cuba es uno de los 35 países que forman parte de esta institución. La ausencia de un representante suyo en este foro demuestra que los fantasmas del pasado aún gravitan sobre el presente.

Ciertamente, necesario es un diálogo sobre Cuba, pero de manera desprejuiciada. Desafortunadamente, no contamos aquí con un interlocutor para esos efectos. Consideramos que es conveniente un diálogo fecundo y constructivo con Cuba y su Gobierno, a los fines de reconstruir la arquitectura hemisférica sobre nuevas bases.

El debate sobre los derechos humanos tiene su propia jurisdicción. Para los países y gobiernos que formamos parte de la institucionalidad interamericana esa jurisdicción es la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. A su vez, la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Ginebra, consideró suficientemente el tema de los derechos humanos en Cuba y otras materias concurrentes la semana pasada.

Señor Presidente, Venezuela expresó que las decisiones de esa Comisión y de todos los órganos internacionales que de alguna manera forman parte del sistema de control y promoción de los derechos humanos, lejos de constituir señalamientos y sanciones en contra de países, muchas veces motivadas por razones políticas, deben propiciar, estimular, la cooperación y asistencia técnica con los gobiernos para que ellos puedan manejar la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en favor de sus pueblos.

Señor Presidente, los derechos humanos son violados de diversas maneras, abiertas o simuladas: conflictos políticos, acoso étnico y racial, hambruna impuesta, fanatismos religiosos, ejercicios bélicos. Y una manera por demás aberrante que viola los derechos humanos en nuestro hemisferio es la existencia de la pobreza.

A la luz de estos considerandos, la Delegación de Venezuela cree conveniente que este foro hemisférico inicie un diálogo sincero sobre la situación cubana en general. Hay, sin embargo, una dificultad fundamental: la ausencia de Cuba en este foro. Subraya, por lo tanto, la inconveniencia de

considerar en este foro una resolución que, lejos de contribuir a establecer las bases para un encuentro constructivo con el hermano país caribeño y fomentar la unidad y solidaridad entre los países americanos, por el contrario, perturbaría esos nobles propósitos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Valero, for your comments and views. I now give the floor to Ambassador Juan Enrique Fischer of Uruguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Señor Presidente, nos corresponde efectuar, en relación con este tema, el anuncio de que nuestra Delegación habrá de introducir, a su vez, un proyecto de resolución en el marco de la consideración de este punto. Simplemente para eso.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. Ambassador Pecly of Brazil has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Eu queria agradecer à Senhora Representante Permanente da Nicarágua pela apresentação que fez do projeto de resolução intitulado “Apoio aos direitos humanos e às liberdades democráticas em Cuba”. O Brasil não dará apoio a esse projeto. Há cerca de uma semana, em Genebra, no âmbito da Comissão de Direitos Humanos das Nações Unidas, o Brasil absteve-se na votação de resolução sobre os direitos humanos em Cuba. Naquela oportunidade, em declaração de voto, o Governo brasileiro assinalou que o tratamento das situações de direitos humanos em países específicos não deve ser marcado pela seletividade ou ser objeto de politização. E que ações tendentes ao isolamento, como o embargo econômico sem respaldo de decisão multilateral, tampouco são produtivas.

Em nota oficial recentemente emitida, o Governo brasileiro sublinhou a importância que atribui aos direitos humanos, à sua promoção e proteção e ao objetivo da adesão plena e universal aos instrumentos internacionais de direitos humanos. E expressou sua forte preocupação com os recentes julgamentos em Cuba baseados em ritos sumários que levaram, entre outras, à aplicação da pena capital.

As razões e os fundamentos que basearam a posição brasileira em Genebra continuam válidos. Ademais, nesse caso particular, há de levar em conta os seguintes pontos adicionais:

Primeiro, tendo em vista a suspensão do Governo de Cuba da Organização dos Estados Americanos, o tema cubano deixou de constar das deliberações deste foro há mais de 40 anos. Depois de décadas de silêncio, a introdução abrupta do tema, sem exame aprofundado dos aspectos jurídicos e políticos de sua consideração, não parece adequada nem se afigura propícia ao desejado fortalecimento desta instituição.

Segundo, a Comissão Interamericana de Direitos Humanos já se pronunciou sobre os recentes acontecimentos em Cuba através de comunicados que são de domínio público. Ademais, periodicamente a CIDH trata em seus relatórios anuais da situação dos direitos humanos naquele país.

Terceiro, do ponto de vista procedimental, o Governo brasileiro não considera correto que um dos principais órgãos políticos da Organização, seu Conselho Permanente, emita juízos sobre a situação de um país que nele não tem assento e, portanto, não pode trazer ao debate da questão o ponto de vista do país afetado.

Agradeceria, Senhor Presidente, que este pronunciamento constasse das atas desta sessão.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, for your comments. I now give the floor to Ambassador Tomic of Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación de Chile quisiera unirse también a las expresiones de agradecimiento a la Misión Permanente de Nicaragua por la presentación de este proyecto de resolución.

Para la Misión de Chile, la OEA, y en concreto su Consejo Permanente, es un ámbito calificado para examinar todo tipo de situaciones, incluidas las violaciones a los derechos humanos que se produzcan en cualquier lugar del Hemisferio. Una violación a los derechos humanos, sobre todo aquella de la que hemos tenido noticias en las últimas semanas, ocurrida en el caso de Cuba, sin duda tiene un aspecto político que es digno de ser tratado en este Consejo. La Delegación de Chile ve con complacencia la posibilidad de que este tema pueda seguir siendo tratado en el seno de la Comisión General en los próximos días.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, for your comments. I now give the floor to Ambassador Ruíz Cabañas of Mexico.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Desde luego, agradezco a la Representante Permanente de Nicaragua, la Embajadora Carmen Marina Gutiérrez, la presentación del proyecto de resolución que acaba de hacer al Consejo Permanente. Sobre este tema, señor Presidente, he sido instruido para fijar la posición de mi país.

Señor Presidente, el pasado 14 de abril el Gobierno de México emitió un comunicado de prensa en el que manifestó que lamenta profundamente la aplicación de la pena de muerte a tres ciudadanos cubanos el pasado viernes 11 de abril. En ese comunicado el Gobierno de México agregó que observa, en su posición con respecto a la pena de muerte, el espíritu de su tradición de administración de justicia, así como los principios contenidos en los diversos tratados internacionales de protección a los derechos fundamentales y las resoluciones de los organismos jurisdiccionales de la materia, en especial del sistema interamericano.

Seguidamente, el jueves 17 de abril la Delegación de México votó en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas a favor de un proyecto de resolución propuesto por Costa Rica, Nicaragua, Perú y Uruguay sobre la situación de los derechos humanos en Cuba.

Con estos hechos el Gobierno de México ha dejado en claro su compromiso con la observancia de los derechos humanos en cualquier parte del mundo. México se ha pronunciado sobre este tema en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, por considerar que ese es el foro especializado del sistema internacional apropiado para este tema y porque ahí el Gobierno de Cuba tiene derechos y obligaciones idénticos a los de los otros miembros de la comunidad internacional.

El Gobierno de México considera que el Consejo Permanente no es el foro más adecuado para desahogar este tema, entre otros motivos, por la ausencia de Cuba en la Organización de los Estados Americanos. Considera que este tema ha sido examinado debidamente y a fondo por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. México favorece el tratamiento de los temas en los foros adecuados.

Recientemente, en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, México se opuso a que un tema fuera llevado a la atención de la mencionada Comisión, por considerar que en ese momento ese tema estaba siendo analizado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Siguiendo la misma línea de pensamiento, señor Presidente, consideramos que el Consejo Permanente no es el foro adecuado para tratar el tema en cuestión. Mi Delegación seguirá en contacto con las delegaciones interesadas en este tema para encontrar la mejor solución.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I now give the floor to Ambassador Roger Noriega of the United States.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

My delegation commends the Delegation of Nicaragua for this initiative and in particular the Ambassador of Nicaragua for her extraordinarily eloquent and complete statement in defense of this draft resolution, which the Delegation of the United States is proud to cosponsor.

Mr. Chairman, the draft resolution is very straightforward. It reminds us of our many collective commitments to democracy in this hemisphere. It calls attention to the sweeping repression of nonviolent political dissent in Cuba unleashed in the past weeks by the Government of Cuba and expresses solidarity with the Cuban people's legitimate right to enjoy the benefits that we all enjoy under the Charter and as embodied in our inter-American democratic charter. It calls on the Government of Cuba to release those members of the independent civil society who are seeking peaceful change. It refers to the summary executions carried out by the Government of Cuba in an apparent disregard for due process.

Mr. Chairman, my delegation believes it is entirely appropriate and essential that the Permanent Council take up this subject, and it is essential that we be heard on this subject. As the Delegation of Nicaragua has indicated in consultations with other delegations, it is apparent that there is need for more time to reflect on this subject in order to endeavor to elaborate a text that will enjoy a strong level of support in this Council. My delegation looks forward to working constructively with all delegations to take into account their concerns and to elaborate, as soon as possible, a text that will

enjoy strong majority support, because it is essential that this Permanent Council be heard on this very important issue.

My delegation associates itself with the comments of the Ambassador of Chile and notes with some satisfaction the comments of the delegations of Brazil and Mexico with respect to the human rights situation in the sister republic of Cuba.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Noriega, for your comments. I now give the floor to Ambassador Sonia Johnny of Saint Lucia.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE SANTA LUCÍA: Thank you, Mr. Chairman.

The Delegation of Saint Lucia has been asked to speak on behalf of the Caribbean Community (CARICOM), and I have the distinct pleasure to do so.

Mr. Chair, the Inter-American Democratic Charter was created in its present form because CARICOM insisted that due process must be observed and that steps must be taken to ensure proper consultations. CARICOM has been recognized on more than one occasion for this principled stand. CARICOM believes in principle, and CARICOM operates as a matter of principle.

The condemnation by this august body of certain acts as being a denial of due process of law and the characterization of other acts as an assault on human rights and fundamental freedoms, we think, is an implied criticism of the state that has carried out those acts. This is a most serious matter that must be addressed with the greatest respect for due process, but also, after 40 years of little or no engagement with the state, with the due care that the subject matter demands.

The states of CARICOM, Mr. Chair, are concerned that the matter before us has both procedural and substantive issues that we must be fully prepared to deal with. However, we believe that this is not the forum in which to do so, simply because Cuba is not present among us to respond to the serious allegations made against that country. We must deal with this serious matter, Mr. Chair, in a manner consistent with the dignity and integrity of this organization and its charter.

CARICOM ministers are meeting in a few weeks, and it is expected that all aspects of the situation in Cuba will be considered. Our foreign ministers continue to discuss this matter.

I thank you.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Johnny. I give the floor now to Ambassador Durand of Canada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

I'd like to begin by reminding members that Canada has always maintained diplomatic relations with Cuba. We never broke diplomatic relations and we were not party to that country's expulsion from this organization, so we, too, find it unfortunate but understandable, under the values that we now hold, that Cuba is not here in this chamber. Were Cuba here, it would present its side of

the story, but I don't think that should stop this organization from giving due consideration to what is happening in Cuba, because the facts are quite clear and the Government of Cuba has confirmed what is taking place in that country.

The fact that this issue has not been discussed in this body for 40 years is not a valid reason for it never to be discussed. Forty years ago, this was quite a different organization. In recent years, we have embraced new values. This organization and the region are being transformed. It seems to my delegation that it's less and less appropriate that we continue to remain silent on the objective issue of the abuse of human rights. Human rights, in our mind, stand alone, and they are a higher priority than procedural matters. We therefore believe that it is appropriate to discuss this issue, and we support the suggestion of the distinguished Ambassador of Nicaragua that it be referred to the General Committee for further discussion.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Durand. I will again give the floor to Ambassador Johnny of Saint Lucia.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE SANTA LUCÍA: Thank you, Mr. Chair.

I beg the indulgence of member states. I omitted to ask three questions, the answers to which would be extremely important to the Caribbean delegations. We wish to ask of the Secretariat for Legal Affairs:

1. When was the last time the OAS debated the topic of Cuba at an OAS General Assembly?
2. What legal process is in place regarding continuing the engagement of Cuba post-1962?
3. When was the last debate held in the Permanent Council on Cuba/OAS relations?

I thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Johnny. The Secretariat has taken due note of those questions. We expect that a response would be obtained in due course. I now give the floor to Ambassador Walter Niehaus of Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Costa Rica se honra en copatrocinar un proyecto de resolución de apoyo a los derechos humanos y las libertades democráticas en Cuba, presentado por la República de Nicaragua, un proyecto de resolución que habla de expresar solidaridad con la Carta Democrática Interamericana, con la Carta de la OEA y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; un proyecto de resolución que lo que busca es deplorar la denegación del debido proceso y la agresión contra los derechos humanos y las libertades fundamentales de los ciudadanos cubanos y hacer un llamamiento para la liberación de los cubanos injustamente arrestados y detenidos por expresar libremente sus opiniones políticas.

La historia definitivamente tiene sus caprichos. Hace mil novecientos setenta años un Hombre llamado Jesús fue condenado a morir en una cruz por expresar libremente sus pensamientos. Se le condenó, se le mató y Pilatos se lavó las manos. En estos días se conmemora la muerte y resurrección de aquel Jesús. Por ello hubo unos días feriados en nuestros países.

Costa Rica apoya que para mayores indagaciones en las respectivas cancillerías, el debate de este punto pase a la Comisión General.

Es caprichosa la historia. Hoy nos vemos limitados para poder defender los derechos humanos en este foro, porque en nuestros países hay días feriados.

La defensa de los derechos humanos no debería tener descanso, ni en este foro, ni siquiera en los días feriados, ni por un momento, para lavarse las manos.

La libertad es fruto preciado por nuestros pueblos, hay que defenderla. La defensa y reivindicación de los derechos humanos en nuestro hemisferio debe ser estrella que señale el norte de esta Organización. Costa Rica cree que callar es un silencio cómplice con quienes oprimen con la mordaza o la muerte a los habitantes de su país.

La libertad hay que defenderla. Los derechos humanos son sagrados y el debido proceso es instrumento cabal para hacerlos cumplir. No se puede claudicar en la lucha por la defensa de los derechos humanos. Es principio general poder expresar las ideas de cada quien sin miedo a que por ello se le reprima, mucho menos que se ordene su muerte.

Anoche vi por televisión a la madre de una de las víctimas, a doña Ramona, mujer fuerte que, con el dolor de madre, de mujer, de ser humano, en sus ojos, vio cómo a su hijo se le había arrebatado lo más preciado, la vida, por haber tratado de expresar libremente su visión política.

No se puede callar. El silencio cómplice no es escudo, sino que mayores atrocidades en el tiempo.

La defensa de los derechos humanos pasa por alzar la voz en este foro cada vez que estos se violenten en nuestro hemisferio. El no hacerlo no me permitiría el día de mañana mirarme al espejo cuando me vaya a rasurar y no está en mis planes andar con una gran barba, típica de quienes no se pueden mirar al espejo.

Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, for your views. I now give the floor to the Representative of Argentina.

La REPRESENTANTE INTERINA DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación juzga oportuno reproducir en este foro conceptos que ya fueron emitidos por las autoridades argentinas con respecto a los hechos ocurridos recientemente en Cuba:

Deseamos manifestar nuestra profunda preocupación por las recientes detenciones y juzgamientos sumarios producidos en Cuba, que han resultado en severas condenas a largas penas de prisión de intelectuales, periodistas y otras personas comprometidas con la lucha por los derechos civiles y políticos, e incluso en penas de muerte, poniendo fin a la moratoria que regía en ese país sobre la aplicación de la pena capital. Al mismo tiempo, deseamos reafirmar nuestro respeto estricto a los principios que rigen el debido proceso y al derecho inalienable a la defensa en juicio.

Lamentamos que los últimos acontecimientos en Cuba demuestren un claro desapego a esos principios esenciales.

En el ámbito interamericano consta el comunicado de prensa emitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 16 de abril de 2003, que mi Gobierno respalda en su totalidad.

En esta ocasión, cuando el Gobierno de Nicaragua ha juzgado oportuno presentar este tema a debate aquí, mi Gobierno aspira a que este cuerpo alcance un consenso, con el objetivo superior que es no crear divisiones insalvables en la Organización con respecto a la defensa y promoción de los derechos humanos en el Hemisferio.

Mi país ha contribuido ampliamente a la consecución de este objetivo y la Organización ha logrado altos estándares en la materia, si se compara con la realidad global.

Tampoco concebimos como beneficioso que se adopten medidas que pudieran contribuir a un mayor aislamiento de Cuba en este hemisferio. En consecuencia, toda medida que pueda ser conducente a la construcción de un consenso será apoyada y bienvenida por mi Delegación.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Representative of Argentina. I now give the floor to Ambassador Serpa of Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Leí con la mayor atención el proyecto de resolución presentado por la Delegación de Nicaragua y escuché con el mayor respeto y también atención las afirmaciones sumamente sentidas e inteligentes de la señora Embajadora.

En nombre del Gobierno de Colombia quiero hacer, a propósito del tema, las siguientes consideraciones. Colombia es un país supremamente susceptible al tema de los derechos humanos, no solamente por ser una nación democrática, sino porque, desgraciadamente, somos un país en donde permanentemente se lesionan los derechos humanos. Es doloroso tener que manifestarlo, pero en nuestra patria es cuestión de cada día los asesinatos, las ejecuciones extrajudiciales, los secuestros, las desapariciones forzadas, en fin, muchísimos otros comportamientos atribuibles a la delincuencia común, al narcotráfico, a los paramilitares, a las guerrillas y aun a representantes del Estado, como ha ocurrido en oportunidades que han sido precisamente analizadas y condenadas por la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Por eso, todo lo que tenga que ver con este aspecto nos preocupa enormemente. Todos los colombianos, desde luego, el Gobierno a la cabeza y sus diferentes instancias de la vida política y nacional, rechazamos acontecimientos de esta naturaleza que ocurran en nuestra propia patria, en nuestro hemisferio y en cualquier otra parte del mundo. Nos duele profundamente lo que conocemos que ocurre en otras partes de mundo, en el Asia, en el África, en el Medio Oriente, en fin, y, claro, más si eso sucede en el hemisferio americano.

Por eso, nuestro país y su Gobierno estamos tan preocupados por lo que se ha venido mencionando e informando respecto de lo que sucede en Cuba, y no solamente allí. También por lo que ocurre en nuestro propio país, repito, en otros lugares del continente americano, según lo escuchamos hace escasamente dos semanas, en el informe que la Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos presentó aquí, en este mismo Consejo Permanente.

Expresadas estas circunstancias, que son la sustancia de la posición colombiana, consideramos que es apropiado hacer sobre el procedimiento, sobre la forma, la consideración que algunos otros Representantes han hecho en esta misma sesión, a propósito de la competencia. Nos parece, en los estudios que hemos analizado sobre las reglas que rigen el funcionamiento del Consejo Permanente, que esta situación ha sido remitida a la consideración y a la competencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Es por ese motivo que no es frecuente, por lo menos no tenemos información de ello, de que casos específicos atribuidos de manera concreta a funcionarios o representantes de gobiernos o de Estados del Hemisferio sean analizados en las deliberaciones del Consejo Permanente. Por esa razón, sostenemos que existe una circunstancia de incompetencia para tratar en el Consejo Permanente la propuesta presentada por la Delegación de Nicaragua.

Quiero hacer las siguientes consideraciones adicionales.

En primer lugar, por supuesto comprendo perfectamente las opiniones de Chile y de otros distinguidos países aquí representados en el sentido de que este foro político multilateral, nuestra Organización de los Estados Americanos, sí está habilitado para conocer y analizar las cuestiones diferentes que ocurren en el Hemisferio, y no solamente en el Hemisferio. También nos preocupa, como naciones y como americanos, lo que sucede en el resto del mundo, a propósito del tema de la economía, de la cuestión social y, desde luego, de aspectos tan principales como el de los derechos humanos, que, junto con el de la democracia, es tema consustancial de la jurisdicción de la Organización de los Estados Americanos. Eso lo entendemos perfectamente, con la salvedad que en materia de procedimiento acabamos de mencionar. Por eso vale la pena relacionar que tuvimos oportunidad de conocer, y entendimos que era un pronunciamiento de la Organización, las opiniones que ha expresado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en los comunicados que acaban de ser mencionados por el Embajador del Brasil.

En segundo lugar, tengo que confesarles a ustedes mi ignorancia para comprender ciertos temas. Aquí se nos trae, con justicia y con elocuencia, la manifestación acerca del debido proceso, por supuesto. Nosotros somos celosos del debido proceso; pero recuerdo, por allá en mis estudios universitarios cuando trataba de pergeñar asuntos del Derecho, que se me reiteraba permanentemente que nadie debía ser condenado sin antes haber sido oído y vencido en juicio. Eso es parte del debido proceso y aquí ya se hizo referencia a la ausencia de Cuba.

Lo que no entiendo es la dicotomía que se hace entre la exclusión del Gobierno y la jurisdicción de la OEA sobre el Estado cubano. Con una filosofía de Perogrullo cualquiera pudiera decir: Bueno, que no venga el Gobierno cubano sino que venga el Estado cubano a participar de las deliberaciones de la OEA. No sé qué podría pasar en un país como Colombia, en donde el Presidente de la República es Jefe de Gobierno, Jefe de Estado y suprema autoridad administrativa. Entonces, la circunstancia es como demasiado compleja para poder analizarla fácilmente.

Finalmente, en relación con la propuesta de que pase a la Comisión General, pregunto: Si hay una Comisión específica para tratar el tema de los derechos humanos aquí en la OEA, ¿para qué pasar el asunto a la Comisión General? Es solo una inquietud que dejo a consideración de los ilustres miembros de este Consejo.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, for your very profound comments. I now give the floor to Ambassador Rodezno Fuentes of Honduras.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente.

Sobre el tema en consideración, señor Presidente, mi Delegación considera que el proyecto de resolución que está en nuestras manos expresa, principalmente en su parte resolutive, el apego de esta Organización a los principios contenidos en sus instrumentos fundamentales y su solidaridad con la aspiración del pueblo cubano en el disfrute y aplicación de tales principios, los que, además de ser la base u orientación que inspiran los trabajos que a diario realizamos en este recinto, conforman el marco de las resoluciones que aquí se emiten en casos cuando el disfrute, respeto o aplicación de los derechos contenidos en ellas se ven amenazados en cualquier parte de nuestro hemisferio.

Es por ello, señor Presidente, que mi Delegación estima que la discusión de estos principios puede llevarse a cabo en este cuerpo de la Organización, y participará, de forma constructiva, en las deliberaciones que se den en el marco de la Comisión que aquí se designe para tratar el tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I now give the floor to Ambassador Ferrero Costa of Peru.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Agradezco, en primer lugar, a la distinguida Embajadora de Nicaragua por la presentación de este proyecto al Consejo Permanente. He escuchado con mucha atención las razones que ha formulado para su sustentación.

Respecto a los hechos ocurridos recientemente en Cuba, el Gobierno del Perú emitió un comunicado de fecha 13 de abril, mediante el cual ha expresado su profunda preocupación y rechazo a la aplicación de la pena de muerte a tres ciudadanos cubanos, luego de un juicio sumarísimo que no ha contemplado las garantías mínimas del debido proceso reconocidas por el derecho internacional de los derechos humanos. Asimismo, en dicho comunicado mi Gobierno ha señalado que propugna la abolición de la pena de muerte en el ordenamiento constitucional del país y considera que la

aplicación de esta, en cualquier caso, no es compatible con la vigencia y respeto de los derechos humanos.

Finalmente, en ese comunicado el Gobierno peruano ha afirmado que realiza esfuerzos para que la justicia y el debido proceso se consoliden como garantías del sistema democrático, y renueva su compromiso con los principios y normas que orientan la administración de justicia en una sociedad democrática.

Por otra parte, tal como es de conocimiento público, junto con otros dos Estados latinoamericanos, el Perú ha coauspiciado la resolución sobre Cuba adoptada recientemente en Ginebra por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Esta posición es concordante con la política invariable de mi Gobierno de promover y respetar los derechos humanos a nivel universal y respecto a todos los Estados.

Ahora bien, en cuanto al proyecto de resolución que se nos ha presentado, titulado “Apoyo a los derechos humanos y las libertades democráticas en Cuba”, mi Delegación estima necesario preservar el ordenamiento jurídico y procesal de nuestra Organización. Estimamos que, desde un punto de vista jurídico, la Carta de la Organización de los Estados Americanos establece las competencias de los diversos órganos del Sistema. El artículo 82 de la Carta establece que el Consejo Permanente, dentro de los límites de la Carta y los tratados y acuerdos interamericanos, uno de los cuales es la Convención Americana sobre Derechos Humanos, tiene como competencia conocer cualquier asunto que le encomiende la Asamblea General o la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. Estimamos que ni la Asamblea ni la Reunión de Consulta ha encargado al Consejo conocer sobre la materia que se presenta en estos momentos.

La Carta establece competencias concretas del Consejo en materia de solución pacífica de controversias, en los artículos 84 a 90. Estas no se aplican a la situación presentada en esta oportunidad ante el Consejo. El artículo 91, a su vez, reúne las competencias específicas del Consejo, entre las cuales no figura el monitoreo en materia de derechos humanos, que, conforme al artículo 106 de la Carta, corresponde a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la misma que es competente para promover la observancia y defensa de los derechos humanos y de servir como órgano consultivo de la Organización en esta materia.

El Estatuto del Consejo desarrolla y precisa las disposiciones de la Carta en materias de sus propias competencias. En el artículo 18 se establecen sus competencias generales y aquellas específicas, dentro de las cuales no están las de resolver cuestiones relativas a derechos humanos.

En cuanto a su relación con los órganos diversos del Sistema, en el caso de su vinculación con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, los artículos 51 y 52 del Estatuto del Consejo establecen taxativamente que el Consejo desempeñará las funciones que le asignen los Estatutos de la Comisión y que considerará los informes de esta, estando habilitado para presentar a la Asamblea General recomendaciones sobre esos informes. A su vez, el Estatuto de la Comisión regula la naturaleza y el curso procesal de sus informes, el informe anual y los informes sobre países.

Estimamos que, bajo un enfoque jurídico, en ningún caso estas previsiones, a juicio de nuestra Delegación, amparan el procedimiento para que el Consejo considere el proyecto de

resolución presentado. Por ello, mi Delegación no puede apoyar el proyecto de resolución bajo consideración.

Sin embargo, por supuesto nos encontramos en la mejor disposición de explorar posibilidades y buscar fórmulas de consenso, conforme al marco jurídico que regula a la OEA. En ese sentido estamos, por ejemplo, a la espera de examinar el proyecto de resolución que ha anunciado el Representante del Uruguay.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I now give the floor to the Representative of Bolivia.

El REPRESENTANTE INTERINO DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente.

Inicialmente también quisiera unirme a los agradecimientos a la Delegación de Nicaragua por habernos presentado el proyecto de resolución.

Señor Presidente, la Delegación de Bolivia desea en esta oportunidad, y, aunque es una verdad de Perogrullo, como lo decía el Embajador de Colombia, poner en evidencia y ratificar el más absoluto respeto y observancia de los derechos humanos, a todos los tratados y convenciones internacionales. Este concepto, obviamente, es y ha sido permanentemente expresado por Bolivia en esta y en otras organizaciones internacionales, y así especialmente nuestro compromiso con el sistema interamericano de derechos humanos.

Sobre derechos humanos, señor Presidente, a Bolivia le interesa y le preocupa especialmente el tema de la libertad de expresión, por su importancia fundamental en la preservación y perfeccionamiento de la democracia y el Estado de Derecho y por su innegable y estrecha relación con los derechos a la vida, la libertad e integridad personales y, en su caso, al debido proceso. No obstante, Bolivia también está convencida de que la democracia representativa, si bien es una condición absolutamente necesaria, no es suficiente por sí sola para llegar a la plena y absoluta vigencia de los derechos humanos.

En un continente lleno de contrastes y transiciones aún inconclusas, resulta evidente la afirmación de la democracia, y en conceptos irreversibles con la vigencia de nuestra Carta Democrática Interamericana, con la reafirmación colectiva de que la democracia implica el ejercicio efectivo de los derechos humanos.

Señor Presidente, Bolivia considera y llama la atención sobre la existencia en nuestro sistema hemisférico de una estructura que establece precedencias, procedimientos y competencias. En este caso Bolivia considera no adecuado politizar el tema de derechos humanos y en nuestro organismo tenemos las instancias pertinentes para el tratamiento adecuado de cada tema.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Representative of Bolivia, for that statement. I now give the floor to Ambassador Escobar of El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiéramos agradecer, al igual que lo han hecho todas las delegaciones que me han antecedido en el orden de la palabra, a la Embajadora Carmen Marina Gutiérrez, Representante Permanente de Nicaragua, la presentación que ha hecho a este Consejo Permanente del proyecto de resolución titulado “Apoyo a los derechos humanos y las libertades democráticas en Cuba”.

A pesar de que el debate ha tenido una diversidad de aproximaciones, incluyendo aquellas de índole procedimental, sobre este proyecto de resolución, quisiera dejar plantada una posición de principio, que para mi país es muy cara y que, sin duda, guía y guiará nuestro accionar. Como una cuestión de principio, nuestra posición siempre estará del lado de los derechos humanos, de su promoción, de su protección y de su defensa, sin fronteras ni relativizaciones sino como un valor y principio universal, como una norma de conducta en la que descansa el sistema democrático.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I now give the floor to Ambassador Noriega of the United States of America.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

A number of delegations have made thoughtful references to the question of the competence of the Permanent Council on this subject. The Delegation of Peru in particular has given a fair reading of some of the areas of competence of the Council. My experience with the Organization of American States includes discussion in this Council, in some considerable detail, of reports of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) on specific countries. We would debate these subjects and approve resolutions on these issues, specifically instructing the Commission in certain cases on these subjects.

Therefore, Mr. Chairman, one rather mechanical way of dealing with the competence issue would be to draft a resolution in a manner that puts the recent events in the context of the human rights situation in Cuba, which is treated in a chapter of the last annual report of the IACHR. The Council could clearly debate the subject in that context, and I would expect that all delegations, looking to deal constructively with the substance of this issue, would find a way for this Council to demonstrate and be comfortable with its competence on the subject.

The Caribbean Community (CARICOM) delegations posed several questions, and I would add one for the Assistant Secretary for Legal Affairs. Could you respond as to whether the Permanent Council has competence to deal with the issue of human rights in Cuba?

Setting aside the issue of competence, which I think will be clarified in one way or another rather handily, my delegation welcomes the statements of goodwill to find, as Ambassador Ferrero of Peru put it, formulas for consensus on this subject, because it is altogether important.

The Ambassador of Nicaragua has suggested that this matter be handled in the General Committee. That's one way to deal with it, but it isn't the only way. When I served as Chairman of

the Permanent Council, we used the General Committee as a structured, transparent drafting committee in the case of Haiti, a subject that fell explicitly within the jurisdiction of the Permanent Council. If the Chairman of the Council chooses not to use the General Committee, then it would be the prerogative of the Delegation of Nicaragua, as the primary sponsor of this draft resolution, to ask for more time to consult with delegations and to use a more informal process to arrive at a text that enjoys the strong support of the majority of the members of this Council.

Thank you very much, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, for your opinions and proposals. I give the floor now to Ambassador Castulovich of Panama.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

También quisiera agradecer al Gobierno de Nicaragua y a su distinguida Representante el habernos traído un tema de indudable trascendencia.

Lo cierto es que es imposible ignorar hechos tan graves como los que han ocurrido en Cuba recientemente y de los cuales han dado cuenta la prensa y los medios de información internacionales.

En un repaso mental es fácil recordar que casi todos los países del Continente han reaccionado frente a los fusilamientos que se dieron en Cuba con un denominador común: los derechos humanos deben respetarse, en Cuba y en todos los ámbitos de nuestro hemisferio. Y así se han pronunciado todas nuestras cancillerías. El Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, en una declaración muy específica, dijo que a Panamá le importa que los derechos humanos se respeten en Cuba y en todas partes. Esa es nuestra posición. Creemos que frente a los derechos humanos no hay transacciones, no puede haber medios compromisos.

Es importante que el tema de Cuba se haya traído a esta mesa del Consejo Permanente. Lo que también es relevante, o es importante destacar, es que, después de haberse traído a la mesa del Consejo, la Organización, como tal, no podrá rehuirlo. Daríamos un mensaje muy extraño a América y al mundo si la Organización decidiera rehuir el tema cubano.

¿Cómo, cuándo y dónde tratar el tema?, ese es el aspecto que tenemos que decidir. Puede ser en la Comisión General, pero creo que también es una manera de sesgar el tema. Es evidente que no todos los países están preparados para entrar ahora a una discusión del tema y cuál debe ser la amplitud de la discusión, si va a haber un tratamiento integral o si va a haber un tratamiento circunscrito a aspectos muy específicos.

Nosotros estamos dispuestos a discutir el tema en el ámbito que sea necesario, porque, insisto, una vez planteado o traído el tema a la mesa del Consejo es imposible rehuirlo. No habría una explicación práctica ni política para rehuirlo.

Por eso, creo que puede haber varias alternativas, y una de ellas es que quede como un tema que se inicia hoy pero que tiene que seguir siendo analizado para poder encontrar un consenso. Esa es la regla de nuestra Organización. No concibo, por ejemplo, que al final de este intercambio, frente a posiciones muy específicas que hay en el sentido de que el tema no se trate de ninguna manera, que no se considere ningún proyecto de resolución, lleguemos a la situación de tener que votar si la

Organización sigue tratando el tema o no lo sigue tratando. Esa es una salida que veo como imposible y, además, inconveniente.

Por eso, no envidio a la Presidencia de nuestro Consejo en este momento, porque al final habrá que adoptar algún criterio y la Presidencia, con la habitual sabiduría del Embajador Ishmael, tratará de proponernos un camino.

Ya el Representante del Uruguay nos ha anunciado que presentará un proyecto de resolución. No sabemos su contenido, de manera que habrá otros elementos para considerar.

Si no nos amarramos a la consideración de un proyecto de resolución, también nos creamos el espacio para poder realizar las consultas que se requieren con muchas cancillerías, afinar posiciones y tomar un rumbo que sea el producto del consenso.

Por eso, tal vez en este momento deberíamos dejar que la Presidencia del Consejo realice consultas y después nos proponga una vía o una guía de trabajo.

También es materia para conversar si es suficiente que el tema esté en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, exclusivamente, porque la Comisión no es un organismo político, y este es un tema político. La Comisión ha hecho sus aportes, tiene sus informes, se los agradecemos; son informes producto de un trabajo concienzudo de sus miembros, pero la Comisión no es un órgano político. Los órganos políticos de la Organización tendrán, tarde o temprano –y creo que, después de planteado, el tema no se puede rehuir– que abocarse a la consideración del tema.

El tema puede dejarse pendiente en el Consejo Permanente, en vez de enviarlo a una comisión específica, y abrir el espacio para que la Presidencia del Consejo pueda, en consulta con las delegaciones, proponernos una fórmula o un camino de cómo vamos a tratar el tema de ahora en adelante.

Esa es la contribución que quería hacer, señor Presidente. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Castulovich, for your comments. I do take note that you referred to the Chair as having some wisdom. [Risas.] I take that under reservation, but I give great credence to your words and would apply wisdom to what you've expressed here. That certainly will help me to formulate a decision in the end. Thank you very much.

I now give the floor to the Ambassador of Nicaragua.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

Agradezco a todos los distinguidos Representantes ante esta Organización que han hecho uso de la palabra.

Mi Delegación, en consulta con las delegaciones que copatrocinan este proyecto de resolución, reitera su voluntad de que el referido tema sea remitido a la Comisión General, o podemos solicitar también una sesión extraordinaria de este mismo Consejo para considerarlo. Pero mi Delegación reitera nuestra solicitud.

Mi Cancillería también ha emitido un comunicado oficial acerca de los fusilamientos, pero eso no nos impide traer hoy al Consejo este proyecto de resolución. También tomé nota de las palabras del Embajador Valero, de Venezuela, quien habló de la participación flexible y simétrica. Nosotros también creemos en la participación flexible y simétrica. Por eso, en vista de que no había tiempo suficiente por las vacaciones de Semana Santa, le solicitamos al Presidente del Consejo que aplazara la presentación del proyecto de resolución para que fuera considerado en la Comisión General, porque consideramos, respetando el debido proceso y el procedimiento, que era un foro adecuado, un foro transparente y estructurado para poder hablar y dialogar sobre este tema.

También tomé nota de la intervención de la Embajadora de Santa Lucía, que hablaba del respeto al debido proceso y de que se hicieran las debidas consultas. Mi Delegación no tendría ningún inconveniente en que la asesoría legal emita su opinión al respecto. También tomé nota de la intervención de la distinguida Representante de la Argentina, que habló de consenso. Precisamente Nicaragua cree en el consenso y reiteramos que vamos a presentar este tema en la Comisión General o vamos a solicitar una sesión extraordinaria de este Consejo Permanente para considerarlo.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, for your comments. Before the Chair makes a statement on this matter following all the opinions and ideas expressed by delegations, I call upon the Assistant Secretary for Legal Affairs, Dr. Enrique Lagos, to respond to the questions posed by the ambassadors of Saint Lucia and the United States.

El SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, deseo responder a la solicitud formulada por la distinguida Embajadora de Santa Lucía.

En primer término, quiero señalar que en el tema que hoy día ha sido objeto de discusión, con respecto a la situación de los derechos humanos en Cuba, su tratamiento en ningún momento ha sido uniforme ni, menos, pacífico, desde el punto de vista legal por supuesto. Eso es necesario tenerlo en cuenta para lo que voy a señalar en esta respuesta.

Con relación a la consideración por parte de la Asamblea General del tema de la situación o vigencia de los derechos humanos en Cuba, es necesario, antes que nada, tener en cuenta cuál ha sido la posición de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Como ustedes bien saben, la sanción al Gobierno cubano que trajo consigo la decisión de su exclusión del sistema interamericano fue debidamente cumplida por el Consejo Permanente, al encargársele al Secretario General que notificara a todos los órganos y organismos dicha decisión de la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, realizada en 1962.

Sin embargo, el único órgano que manifestó y reafirmó su competencia sobre Cuba fue la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Como todos los miembros de este Consejo conocen, la Comisión desde el año 1962 decidió continuar vigilando la situación de los derechos humanos en Cuba, y posteriormente inició un proceso de observación sobre la protección de los derechos humanos en ese país, que quedó contemplado en siete informes especiales, desde 1962 hasta 1979. Todos esos informes fueron remitidos al Consejo Permanente para que ejerciera las funciones que establece la Carta de la Organización, en cuanto a considerar los informes de los órganos y

organismos, como se mencionaba en esos tiempos de acuerdo con el ordenamiento jurídico de la Carta. Y así fue como dichos informes llegaron a la Asamblea General.

Después de esta breve introducción, quisiera ser más específico en lo que se refiere a la consulta de la distinguida Embajadora de Santa Lucía. Sí, de acuerdo con lo dicho, la Asamblea General ha considerado la situación de los derechos humanos en Cuba en varias ocasiones. En el año 1971, durante el primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, al discutirse el informe de la CIDH, se planteó esta cuestión, enfocada principalmente desde dos aspectos: la competencia de la Comisión para tratar el tema de Cuba y la necesidad de salvaguardar el debido proceso. En definitiva, la Asamblea General de 1971 no se pronunció a través de ningún medio, menos aún a través de una resolución sobre este tema.

Posteriormente, en el séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, esta conoció un nuevo informe especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que fue remitido por el Consejo Permanente, con sus observaciones, en virtud de sus atribuciones expresamente consignadas en la Carta. Este informe, señor Presidente, tampoco tuvo un pronunciamiento por parte de la Asamblea General. Se examinó el informe, hubo una consideración, en esos tiempos a través de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la Asamblea, y no fue recogido ese debate en una resolución.

Este período de sesiones de 1977, celebrado en Grenada, es el que ha considerado, con el mayor detalle, el informe especial presentado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En esa oportunidad se sometió a votación un proyecto de resolución en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, que recogía algunas recomendaciones planteadas en el informe por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Dicha resolución no obtuvo la mayoría necesaria para ser presentada al plenario de la Asamblea General.

Sin pasar a ser totalmente exhaustivo en este asunto –por imposibilidades de tiempo no he podido llevar adelante un examen de cuarenta y un años en estos días–, sí creo, por las investigaciones que hemos hecho con la ayuda del personal de la Biblioteca Colón, que, en todo caso, fueron tres las oportunidades en que la Asamblea General consideró y discutió la situación de los derechos humanos en Cuba: 1971, 1977 y 1980. La Asamblea General de los ochenta vino precedida por un amplio debate en la Comisión Preparatoria, órgano, como todos sabemos, de la Asamblea General, acerca de un aspecto muy importante, cual fue que la Asamblea General empezó a estructurar y darles contenido a resoluciones sobre los derechos humanos en los Estados Miembros en forma global, sin mencionar los países específicamente. Esa fue la situación.

En lo que respecta a la consulta de hasta cuándo se consideró este tema, creo que ya, implícitamente, he dado a conocer que en nuestras investigaciones del contenido de las distintas resoluciones anuales de la Asamblea General, la última vez que se abordó la situación de los derechos humanos en Cuba fue en 1980.

En cuanto a las resoluciones de la Asamblea General, no aparece ninguna, desde el año 1971, su primer período ordinario de sesiones, hasta el último celebrado el año pasado, en que se mencione la situación de los derechos humanos en Cuba.

En relación con la consulta del distinguido Embajador Representante de los Estados Unidos sobre la competencia del Consejo Permanente con respecto al proyecto de resolución presentado por

la distinguida Delegación de Nicaragua, puede decirse que el Consejo Permanente, en función del recibo y consideración de los informes especiales sobre la situación de los derechos humanos en Cuba y posteriormente de los informes anuales de la CIDH, remitió prácticamente todos los años a la Asamblea General su reacción o comentario sobre dichos informes. Me parece entonces que la práctica del Consejo ha sido reiterada en cuanto a conocer las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, al haber considerado o al menos tomado conocimiento de la situación de los derechos humanos en Cuba, con base en las recomendaciones que ha formulado la CIDH en la amplia gama temática que han cubierto sus informes, incluyendo los derechos individuales, civiles y políticos. Por eso se hace muy difícil que a estas alturas el Consejo Permanente, en ejercicio de su competencia, después de todo este recorrido, no tenga facultades para considerar asuntos sobre los derechos humanos en Cuba.

Esos serían, en términos resumidos, algunos de los aspectos que se relacionan con las consultas que se me han formulado.

Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Dr. Lagos, for the information that you've given us in response to the questions raised. Ambassador Castulovich has asked for the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

Creo que sería muy oportuno que el Subsecretario de Asuntos Jurídicos, y teniendo en cuenta lo que él manifestaba, ampliara el informe o la contestación de las preguntas en un documento escrito, donde esté todo el recuento producto de las respuestas a la consulta de la Embajadora Johnny, de Santa Lucía, y a las otras consultas que se han hecho. Este debate apenas comienza, y vamos a necesitar todos los insumos.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, for that proposal. I am sure that we will get this information in writing as early as possible. Dr. Lagos has agreed with that proposal.

Ambassador Fischer of Uruguay has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Señor Presidente, en la misma dirección pero en forma más inmediata, diría que sería pertinente tener por escrito la información que acaba de exponer el doctor Lagos. Respecto de lo que el Embajador de Panamá pedía, que luego se extienda, pero sería importante tener esta relación de hechos por escrito.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. That is duly noted. I give the floor to Ambassador Gutiérrez of Nicaragua.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

Para apoyar las intervenciones de los Embajadores de Panamá y de Uruguay sobre obtener un informe escrito de la asesoría legal.

Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. Ambassador Ruíz Cabañas of Mexico has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Desde luego, agradezco al Subsecretario de Asuntos Jurídicos su presentación; también quisiera pedirle su presentación por escrito. Solamente le pediría algo adicional: copia de los documentos a que él se refirió hasta el último año, los últimos tres; me parece que dijo 1971, 1977 y 1980. Sobre todo, me gustaría saber si fueron resoluciones que tomaban nota en general del informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o eran resoluciones específicas, y este es quizá el punto, sobre la situación de derechos humanos en Cuba. Eso es todo lo que yo quisiera saber.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. Ambassador Serpa of Colombia has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias.

Quisiera añadir a la solicitud del distinguido Embajador de México que se explique no solamente si ha habido análisis de resoluciones sobre el caso de Cuba, a partir de la presentación de los informes de la Comisión Interamericana, sino sobre cualquier otro país, a lo largo de todos estos años.

Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. Ambassador Tomic of Chile has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, señor Presidente.

Quisiera muy brevemente traer a la memoria una observación que hizo la Delegación de Chile en el momento de intervenir. Es muy razonable, legítimo, que las delegaciones quieran saber cuáles son las facultades del Consejo Permanente para abocarse al conocimiento de situaciones de violación de derechos humanos. Sin embargo, de lo que no cabe la menor duda es de que este es el órgano político de la Organización.

Creo que nosotros estamos frente a un fenómeno de características que también son de orden político. El *crackdown* contra los opositores —es la expresión en inglés, por desgracia en este momento no se me ocurre un término equivalente en español— ocurrido en Cuba en las últimas semanas, en circunstancias que el mundo tenía su atención puesta en la guerra en Iraq, que incluye 78 procesamientos de personas que han sido condenadas a penas de cárcel en promedio superiores a quince años, más tres fusilamientos sumarios, es un fenómeno de tipo político que, a mi juicio, perfectamente puede ser considerado por este Consejo, antes bien, debe ser considerado por este Consejo.

A la Delegación de Chile le interesa resaltar la importancia de que nos aboquemos a examinar de la situación cubana desde el punto de vista político. Si no se ha hecho en cuarenta años, para la

Delegación de Chile es una muy buena noticia el que terminemos con este tabú, con esta autoimpuesta prohibición de examinar la situación cubana. La Delegación de Chile estima que es una gran noticia el hecho de que el Consejo haya puesto en su tabla la consideración del tema cubano. Repito, para la Delegación de Chile no es tan importante que aquí nos aboquemos a conocer las medidas propiamente relacionadas con el respeto, o menos, del debido proceso en Cuba. Esos son temas que, obviamente, pertenecen al ámbito técnico y son de la competencia de nuestra Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Aquí lo importante es examinar la repercusión política que todo esto tiene, desde luego en Cuba pero también en el Hemisferio.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. Ambassador Noriega of the United States has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

My delegation completely supports the statements made by the Ambassador of Chile. His sentiments are extraordinarily important. In English we have another expression: "Let's keep our eye on the ball." From what Dr. Lagos said, the simple, straightforward, layman's answer to my question is yes, this Council is competent. That is the legal interpretation, but I would like to underscore what Ambassador Tomic said: This is a very important political issue. On that basis, the political will of the members of this Council has to be put to the test in bringing this issue under the scrutiny of the Council.

I think there is terrific goodwill around this table to address the merits of the question, and we look forward to doing that in the days—not simply the weeks—ahead, because it's very important that we act with some dispatch and deal with this matter in the days ahead.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. Dr. Lagos wants to make some comments.

El SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS: Yo quisiera, por lo menos en una forma preliminar, hacerme cargo, en alguna medida, de los comentarios del distinguido Embajador de México, y ellos están referidos a las decisiones que el Consejo Permanente pudo haber adoptado sobre la situación de los derechos humanos en Cuba, cuando se estaba examinando la situación de los derechos humanos en todos los países miembros, porque ese agregado no deja de ser importante. Es decir, no había una concentración, en el informe, sobre Cuba.

Perdóneme la falta de precisión en mi última frase. Pero también, en lo que se refiere a decisiones, así como lo señalé con respecto a la Asamblea General, quiero señalar que no hay pronunciamientos, decisiones o resoluciones del Consejo Permanente sobre esta materia.

Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Dr. Lagos.

Let me see if I can apply some wisdom [risas] to what has transpired here this afternoon and come up with a decision which, I hope, will be accepted in good spirit.

We have heard the opinions of a number of delegations on item 6, "Support for Democratic Freedoms in Cuba," as presented in documents CP/INF.4826/03 and CP/doc.3734/03. The Chair suggests that the Council take note of the following:

- the presentation by the Delegation of Nicaragua;
- the statements made by the delegations of Venezuela, Uruguay, Brazil, Chile, Mexico, the United States, Saint Lucia (on behalf of CARICOM), Canada, Costa Rica, Argentina, Colombia, Honduras, Peru, Bolivia, El Salvador, and Panama; and
- the responses and opinions presented by the Assistant Secretary for Legal Affairs.

Against this backdrop, the Chair suggests that the request by the Delegation of Nicaragua that the draft resolution be considered by the General Committee, as well as other relevant matters that arose during the discussion, such as the jurisdiction of the Permanent Council on this matter, be transmitted to the General Committee for its consideration. I hope that the suggestion that this matter be referred to the General Committee for further discussion will be received in good spirit. As there are no objections, it is so agreed. Agreed.

#### REMISIÓN DE INFORMES A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS

El PRESIDENTE: The next item is the referral of reports to the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP). At the meeting of the Council held on April 9, the Chair informed delegations that he had received a communication from the Secretary General regarding the increase in the cost-of-living adjustment (COLA). At that time, the communication was being translated, and the Chair had suggested that the Council would benefit from a thorough study of the matter by the CAAP. It is the understanding of the Chair that the matter is under active consideration in the Committee; therefore, the Chair suggests that the Council formally refer document CP/doc.3723/03 to the CAAP.

The report of the General Secretariat on the status of quotas to the Regular Fund as of March 31, 2003, contained in document CP/doc.3732/02, will also be referred to the CAAP.

There being no objections, it is so agreed. Agreed.

## APROBACIÓN DE ACTAS

El PRESIDENTE: We now move to item 8, the approval of the minutes of the meetings of the Permanent Council held on June 27 and September 4, 2002, CP/ACTA 1325/02 and CP/ACTA 1331/02. The Chair has been informed that the stylistic changes made by delegations have been duly incorporated. If delegations have no further comments, we will consider the minutes approved. Approved.

In accordance with Article 65 of the Rules of Procedure of the Permanent Council, the Secretariat has distributed documents CP/ACTA 1328/02, CP/ACTA 1332/02, and CP/ACTA 1335/02, the minutes of the regular meetings held on July 31, September 4, and September 16, 2002, respectively, and CP/ACTA 1330/02, the minutes of the special meeting held on August 19, 2002.

## AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CONFERENCIA ESPECIAL SOBRE SEGURIDAD (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: We now return to item 1. I hope that you have remembered that we have before us a draft resolution on the extension of the deadline for holding the Special Conference on Security. I understand that the amendments have been made and circulated; they all affect the operative section of the draft resolution. If there are no objections to these amendments, the draft resolution is now approved.<sup>2/</sup>

## ELECCIONES PRESIDENCIALES EN LA ARGENTINA

El PRESIDENTE: The Representative of Argentina has asked for the floor under "Other business."

La REPRESENTANTE INTERINA DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Para información del Consejo, señor Presidente, el Gobierno de la República Argentina, a través del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, doctor Carlos Federico Ruckauf, envió una nota al señor Secretario General, doctor César Gaviria, en relación con los comicios presidenciales que se llevarán a cabo en mi país el próximo domingo 27 del corriente.

En dicha nota se indica que el Gobierno argentino considera de sumo interés la participación de la Secretaría General de la OEA para presenciar el acto electoral en la fecha arriba citada. Esta invitación, cabe destacar, fue recibida de muy buen grado y acogida con interés por parte de la Secretaría General, lo que así se expresó en una nota de respuesta que lleva la firma del Secretario General Adjunto, Embajador Luigi Einaudi, de fecha 11 del corriente mes.

La Misión de referencia estará encabezada por la Coordinadora Ejecutiva de la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD), doctora Elizabeth Spehar; un especialista de esa Unidad, el señor Moisés Benamor, y un representante del Departamento de Información Pública, el señor Carlos

---

2. Resolución CP/RES. 843 (1365/03), anexa.

Flores. Según la labor descrita por la propia UPD, la Misión persigue mediante el acompañamiento en el día de los comicios, apoyar a las instituciones democráticas del país en la celebración de procesos electorales justos y transparentes, reconocer el trabajo de la administración electoral argentina en el campo de los mecanismos de votación, escrutinio y proclamación oficial de los resultados, y presenciar los distintos procedimientos que aplican en el día de la elección.

A tal fin, la UPD describió las actividades a realizar en los siguientes términos: conocer los aspectos de la legislación electoral del país; conocer el modelo de organización del proceso electoral, especialmente los mecanismos de votación y transmisión de resultados, y conocer aspectos complementarios al proceso electoral, como son el acceso a los medios de comunicación, la difusión a las organizaciones políticas y a la sociedad en general del mensaje institucional de la autoridad electoral.

En síntesis, señor Presidente, la Secretaría General de la OEA mediante la UPD presenciará el desarrollo de la jornada electoral en la República Argentina.

El PRESIDENTE: Thank you very much to the Delegation of Argentina for that information.

#### ANUNCIO DE LA PRESIDENCIA

El PRESIDENTE: The Chair of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) has informed me that I should advise delegations that the Committee's meeting scheduled for 2:30 p.m. today will now commence at 4:00 p.m.

We have thus concluded the consideration of the items on today's order of business. If there are no further observations or comments, this meeting stands adjourned.



ANEXOS

RESOLUCIONES APROBADAS

OEA/Ser.G  
CP/RES. 844 (1365/03)  
23 abril 2003  
Original: español

CP/RES. 844 (1365/03)

INVITACIONES AL TRIGÉSIMO TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
DE LA ASAMBLEA GENERAL

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS  
AMERICANOS,

CONSIDERANDO lo establecido en el Artículo 9 del Reglamento de la Asamblea General y la  
decisión adoptada por el Consejo Permanente el 2 de octubre de 1986,

RESUELVE:

1. Autorizar al Secretario General de la Organización para que invite como observadores  
al trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General a las siguientes entidades y  
organismos interamericanos gubernamentales de carácter regional o subregional:

- Asociación de Estados del Caribe
- Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI
- Banco Centroamericano de Integración Económica - BCIE
- Banco de Desarrollo del Caribe - BDC
- Banco Interamericano de Desarrollo - BID
- Comisión Permanente del Pacífico Sur - CPPS
- Comunidad Andina
- Comunidad del Caribe - CARICOM
- Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata - FONPLATA
- Junta Interamericana de Defensa - JID
- Organismo para la Proscripción de Armas Nucleares en América latina - OPANAL
- Organización de Estados del Caribe Oriental
- Organización Latinoamericana de Energía - OLADE
- Parlamento Andino
- Parlamento Centroamericano
- Parlamento Latinoamericano
- Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana  
- SIECA
- Secretaría del Mercado Común del Sur - MERCOSUR

- Sistema de la Integración Centroamericana - SICA
- Sistema Económico Latinoamericano - SELA
- Unión de Países Exportadores de Banano - UPEB

2. Autorizar al Secretario General de la Organización para que extienda invitaciones a los siguientes organismos especializados vinculados con la Organización de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales para que se hagan representar por medio de observadores en el trigésimo tercer período ordinario de sesiones.

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR
- Banco Mundial
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPALC
- Comité Internacional de la Cruz Roja
- Comunidad de Países de Lengua Portuguesa - CPLP
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo - UNCTAD
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO
- Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población - FNUAP
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF
- Fondo Monetario Internacional – FMI
- Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento de Delincuentes - ILANUD
- Liga de los Estados Árabes
- Organización de Aviación Civil Internacional – OACI
- Organización de Mujeres de las Américas
- Organización Internacional de la Francofonía
- Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa - OSCE
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA
- Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas
- Secretaría de Cooperación Iberoamericana
- Secretaría del Commonwealth
- Unión Africana – UA
- Unión Latina

OEA/Ser.G  
CP/RES. 843 (1365/03)  
23 abril 2003  
Original: español

CP/RES. 843 (1365/03)

AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA  
CONFERENCIA ESPECIAL SOBRE SEGURIDAD

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS  
AMERICANOS,

RECORDANDO:

El mandato de nuestros Jefes de Estado y de Gobierno, emanado de la Segunda Cumbre de las Américas, celebrada en Santiago, para: “Efectuar el seguimiento y profundización de los temas relativos a medidas de fomento de la confianza y seguridad;...Realizar un análisis sobre el significado, alcance y proyección de los conceptos de seguridad internacional en el Hemisferio, con el propósito de desarrollar los enfoques comunes más apropiados que permitan abordar sus diversos aspectos, incluyendo el desarme y el control de armamento...e...Identificar las formas de revitalizar y fortalecer las instituciones del sistema interamericano relacionadas con los distintos aspectos de la seguridad hemisférica”, proceso que deberá culminar con la realización de una Conferencia Especial sobre Seguridad en el marco de la OEA;

El mandato de la Tercera Cumbre de las Américas, celebrada en Québec, para celebrar la Conferencia Especial sobre Seguridad, una vez que la Comisión de Seguridad Hemisférica del Consejo Permanente de la OEA haya concluido “la revisión de todos los temas que se refieren a los enfoques sobre la seguridad internacional en el Hemisferio”;

Que la Vigésima Tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, a través de la resolución RC.23/RES. 1/01 corr. 1, encomendó a la Comisión de Seguridad Hemisférica acelerar sus labores con miras a la Conferencia Especial sobre Seguridad”;

Que el trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, mediante la resolución AG/RES. 1908 (XXXII-O/02), resolvió convocar la Conferencia Especial sobre Seguridad en la primera quincena del mes de mayo de 2003 y aceptar el ofrecimiento del Gobierno de México para que la Conferencia Especial sobre Seguridad se celebre en este país;

Que asimismo, la Asamblea General solicitó, mediante dicha resolución, encomendar al Consejo Permanente que, por medio de su Comisión de Seguridad Hemisférica, prepare las recomendaciones a dicha Conferencia Especial en torno a todas las materias pertinentes, incluidos el proyecto de temario, el proyecto de reglamento y los proyectos de documentos finales de la Conferencia; y

VISTO el Informe del Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre el proyecto de temario y el proyecto de reglamento de la Conferencia y la adopción de éstos en la sesión de este Consejo Permanente celebrada el 3 de abril de 2003; y

TOMANDO NOTA de la comunicación OEA-00906 del 11 de abril de 2003 del Representante Permanente de México (CP/doc.3725/03), relativa a la propuesta de ampliación del plazo preparatorio de la Conferencia con el objeto de que en el seno del órgano preparatorio se alcancen los entendimientos necesarios que garanticen que los resultados de la Conferencia sean los que todos los Estados Miembros deseamos, por lo que el Gobierno de México, como país sede de ésta, propone posponer su celebración para el mes de octubre del presente año, en una fecha por determinar,

RESUELVE:

1. Recomendar a la Asamblea General que la Conferencia Especial sobre Seguridad se celebre en México en el último trimestre de 2003, en una fecha por determinar teniendo en cuenta la fecha en que se celebrará la Cumbre Extraordinaria de las Américas.

2. Instruir a la Comisión de Seguridad Hemisférica, en su calidad de órgano preparatorio de la Conferencia, que continúe los trabajos relativos a la organización de la Conferencia de conformidad con la resolución de la Asamblea General, AG/RES. 1908 (XXXII-O/02).

3. Informar al trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General sobre el estado de los trabajos preparatorios de la Conferencia.

AC00782T01

ISBN 0-8270-4637-5